



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 274

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: D. Laurentino Fernández Merino

Sesión celebrada el día 24 de Octubre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, del Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Juventud y Deportes, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Salud Pública y Asistencia y de Servicios Sociales y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	5968	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	5976
El Presidente, Sr. Fernández Merino, abre la sesión.	5968		
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	5968	El Presidente, Sr. Fernández Merino, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5976
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, informando a la Comisión.	5968		
El Presidente, Sr. Fernández Merino, suspende la sesión.	5976	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	5976

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo del C.D.S.).	5977	En turno de réplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5997
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	5978	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo del C.D.S.).	5998
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5979	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	5999
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	5985	En turno de réplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5999
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	5985	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	6000
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5986	En turno de réplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	6002
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	5995	El Presidente, Sr. Fernández Merino, levanta la sesión.	6004
		Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos.	6004

(Comenzó la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Buenos días. Continuando con las comparecencias correspondientes al Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, tiene la palabra el Secretario para dar lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, del Excelentísimo señor Secretario General de la Comisión, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Juventud y Deporte, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Salud Pública y Asistencia y de Servicios Sociales y Consumo, para informar a la comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra el señor Consejero para dar comienzo a la exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Me cabe el honor y la satisfacción, por cuarto año consecutivo, de presentar ante esta Comisión el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, en este caso para el año mil novecientos noventa y uno. Y hablo de satisfacción porque, como Sus Señorías habrán tenido oportunidad de comprobar en la Memoria y en los datos que les han sido facilitados por la Consejería de Economía y Hacienda, el crecimiento

del Presupuesto de la Consejería de Cultura y Bienestar Social supera notablemente a la media del crecimiento del resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

No quisiera ser demasiado exhaustivo en datos y cifras, habida cuenta que en la Memoria que se les ha facilitado a Sus Señorías hay una relación pormenorizada de todos y cada uno de los temas. Voy a limitarme, en una primera intervención, a hacer un repaso general, dedicando unos momentos al Capítulo I y II de la Consejería y luego al análisis de los programas, especialmente en aquellos aspectos que merecen especial comentario, habida cuenta de que supongan alguna variación notable sobre lo hecho o programado en años anteriores.

El Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social para mil novecientos noventa y uno asciende a la cifra de 47.000.902.000 pesetas, cuya distribución de gastos es la siguiente. Voy a hacer cifras redondas, para no cansar demasiado a Sus Señorías.

21.000.000.000 para gastos de personal, lo cual supone algo más del 45% de nuestro Presupuesto. 4.300.000.000 para gastos de bienes corrientes y servicios, algo más del 9%. Y 12.600.000.000 para transferencias corrientes, lo que supone casi el 27%. El volumen total de operaciones corrientes de la Consejería es ligeramente superior a los 38.000.000.000 o, lo que es lo mismo, al 81% de nuestro Presupuesto.

En el Capítulo VI, inversiones reales, la previsión de gastos asciende a 6.600.000.000 de pesetas, con un 14% del Presupuesto. El Capítulo VII, de transferencias de capital, supera los 2.000.000.000, con un 4,50%.

Con lo que las operaciones de capital ascienden a 8.700.000.000, es decir, un 18,5% de nuestro Presupuesto.

En activos financieros, nuestro Capítulo es escaso, 20.000.000 de pesetas, con un volumen porcentual del 0,04% de los Presupuestos de esta Consejería.

En definitiva, 47.000.000.000 de pesetas, a los que hacía referencia.

De la distribución por Capítulos del Presupuesto de Gastos, se puede sacar la primera conclusión, y es que se trata de un Presupuesto condicionado, de partida, por su gran volumen en operaciones corrientes—más del 81%—, y, dentro de ésta, de los gastos de personal. Este hecho es fácilmente explicable si analizamos la finalidad principal de nuestra Consejería; se trata, fundamentalmente, de prestar servicios a los ciudadanos de Castilla y León, lo que, obviamente, implica contar con un gran volumen de medios personales y materiales, así como la serie de... la realización de una serie de actividades culturales, sociales, sanitarias, que trae como consecuencia la gran cuantía de las operaciones corrientes a que antes hacíamos referencia.

Las operaciones de capital van destinadas en su mayor parte a inversiones reales, un 14%, y especialmente dedicadas a la restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico, a la construcción de instalaciones deportivas y juveniles, casas de cultura, biblioteca, construcciones de centros de salud, reforma y adaptaciones de hospitales y sus equipamientos, construcción y reforma de centros de salud y de centros de servicios sociales. En definitiva, inversión de dotación asistencial de servicios para la Comunidad.

En gastos de personal, nuestro presupuesto asciende a 21.000.000.000 de pesetas, con un incremento del 16,84%, con respecto al presupuesto del año noventa, lo cual, a primera vista, puede parecer un incremento excesivo. El presupuesto, en su Capítulo I ha seguido un sistema de confección idéntico al de años anteriores, es decir, al análisis de la relación de puestos de trabajo aprobados para esta Consejería, con el presupuesto de las plazas que en ella aparecen y, además, una serie de bloques, que están presupuestados sin provincializar, y que vienen a cubrir diferentes necesidades a lo largo del Ejercicio, entre los que figuran el contrato de personal eventual, las compañías de verano, el INEF de León, los complementos de los sanitarios locales y el Plan Nacional de Drogas. No bajo al detalle porque —insisto— Sus Señorías tienen ya estos datos.

El incremento previsto para el personal en sus retribuciones para el año noventa y uno se ha cifrado en el 6,26%. El cálculo de personal interino, como ustedes conocen, ha pasado del 80% que teníamos en el presupuesto del pasado año al 100% en el noventa y uno, en cuanto al salario base... en cuanto a las retribuciones bá-

sicas se refiere. Y finalmente, otros incrementos son consecuencia de los acuerdos suscritos con las Centrales Sindicales.

En el Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, el presupuesto asciende a 4.367.000.000 de pesetas, con un incremento alrededor del 7%.

Podríamos pasar revista a los distintos programas, en este Capítulo II, pero, en aras de la brevedad y de los datos que ya obran en poder de Sus Señorías, vamos a entrar directamente, salvo que la Presidencia estime lo contrario, en el análisis de los distintos programas.

En el programa 13, gestionado desde la Secretaría General de la Consejería, hay un incremento del 5% en el Capítulo II, hay una disminución de un 32% en el Capítulo IV, que se debe no a una disminución global de la cantidad dedicada a las actividades previstas en este Capítulo, sino a su ubicación en otra partida del presupuesto, puesto que las ayudas del V Centenario y Sefarad-92, para empresas y otros entes públicos, se consiguan en el año noventa y uno en el programa 016.

En el Capítulo VI también se produce una disminución de un 6%, y se trata de una disminución debida a la racionalización del gasto y al tener en cuenta que en el año noventa ya se ha hecho un esfuerzo importante en equipamiento y obras en edificios administrativos, y al ser el noventa y uno un presupuesto restrictivo, nos ha obligado a sacrificar especialmente este Capítulo en este programa.

El Capítulo VII se incrementa en un 8%, y eso se debe... va dedicado, fundamentalmente, a las actuaciones realizadas con las Casas Regionales; tenemos setenta y dos Casas Regionales fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y este año vamos a pasar a ayudar —ya lo haremos a final de este trimestre, cuando resolvamos la convocatoria sacada durante el verano— a los centros de Castilla y León ubicados fuera del territorio nacional, que hasta la fecha no habían recibido ayuda ninguna de la Comunidad Autónoma.

Y el Capítulo VIII de este programa se incrementa en un 18%, y, como ustedes saben, va dedicado a anticipos de personal; y el incremento se justifica por la demanda habida y la experiencia en los años anteriores.

El programa 016 tiene una disminución discreta, del 9% en su Capítulo II, puesto que los gastos de material de oficina y dietas y locomoción se ubican en el programa 13 de la Secretaría General.

El Capítulo IV se incrementa en un 71%, para hacer un esfuerzo en el V Centenario y Sefarad-92, y dar una mayor dotación para congresos, reuniones científicas y apoyo a las asociaciones de padres de alumnos y de alumnos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y el Capítulo VII se incrementa en un 10%, para mejorar las ayudas en los proyectos de innovación educativa.

Finalmente, en el Capítulo 36, gestionado también desde la Secretaría General, se produce un incremento notable en el Capítulo VII, de un 30%, para dotar de una mejora a los proyectos de investigación de los organismos públicos y privados de nuestra Comunidad Autónoma.

En el programa 025, gestionado desde la Dirección General de Deportes y Juventud, las modificaciones se justifican en orden a lograr una serie de objetivos, que, en síntesis, serían: mejorar la participación de los jóvenes en la vida social, política, económica y cultural de la Comunidad; mejorar la coordinación entre las Administraciones, procediendo, en los casos precisos, a la delegación de instalaciones y actividades a las Corporaciones Locales; incrementar el nivel de servicios informativos y asistenciales a la juventud, en aspectos de ocio y tiempo libre; y a incrementar y mejorar el número y la calidad de las instalaciones residenciales y recreativas. Para ello, es preciso lograr una infraestructura de instalaciones modernas y funcionales y mejorar y ampliar la utilización de esta infraestructura en otros campos.

De los presupuestos de este programa, que tienen oscilaciones discretas con respecto a los presupuestos del año noventa, yo destacaría fundamentalmente una subida en el artículo 24, que pasa de 106.000.000 a 150.000.000 de pesetas, para incrementar las actividades culturales y formativas en beneficio de los jóvenes de nuestra Comunidad, y un incremento notable en el artículo 60, que pasa de 135.000.000 a 186.000.000, para hacer un esfuerzo en la rehabilitación y mejora de albergues, residencias y campamentos juveniles. El resto de las partidas sufre discretos aumentos, que no han sido todo lo abundantes que nosotros hubiéramos querido, por el aspecto restrictivo que afecta a todos los presupuestos dentro del territorio nacional y, entre ellos, a los de nuestra propia Comunidad Autónoma.

En el programa 027, de promoción deportiva, pretendemos realizar un esfuerzo en la adaptación de las instalaciones propias a las necesidades actuales, con dotación de material diverso; a incrementar las subvenciones a las Corporaciones Locales, en la línea mantenida en estos últimos años, para dotar de infraestructura e instalaciones deportivas en la Comunidad; y a la continuidad del plan cuatrienal para la construcción de instalaciones deportivas de uso preferentemente escolar durante el horario escolar, y para el resto de los ciudadanos en el resto de la jornada, lo que se viene conociendo convencionalmente como el Plan MEC, que, como ustedes saben, es un proyecto firmado por la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Educación, pero que es previsible -les anticipo a Sus Señorías- que, sin perjuicio de una reunión que vamos a tener la pró-

xima semana, no podamos gastar la partida correspondiente en su totalidad, porque el propio Ministerio de Educación y Ciencia nos ha hecho ver la posibilidad de tener que reducir, aun cuando está firmado el convenio, al 75% la cantidad presupuestada por el Estado, lo que conllevaría una reducción paralela del porcentaje de la Comunidad Autónoma.

Hacemos también un esfuerzo en la promoción del deporte escolar en Castilla y León, y quiero aclarar a Sus Señorías que hemos sido escrupulosos con el acuerdo aprobado por todos los Grupos en el debate del estado de la Región, en la que se nos pedía que para este año ya el deporte escolar, al menos en su fase local, fuera organizado desde las Corporaciones Locales; en su momento cursamos un escrito a las Corporaciones Locales, tuvimos reunión con ellas, y prefirieron dejarlo para el año próximo, habida cuenta que la Ley del Deporte, recientemente aprobada, no estaba desarrollada en sus Decretos y que la infraestructura de la que disponían los Ayuntamientos y Diputaciones no les permitía, de momento, afrontar por sí solos la organización del deporte escolar para el curso 90/91, si bien se comprometieron a colaborar más activamente que las Comisiones Provinciales del deporte escolar. Mantenemos las campañas de verano, que están teniendo un éxito notable en nuestra Comunidad Autónoma.

También en este programa es destacable la actuación en el Instituto Nacional de Educación Física de León. Recientemente se ha procedido a la adjudicación de la construcción de la sede administrativa del INEF y se procederá a su construcción inmediata, presupuesto que supone una inversión por la Comunidad Autónoma de 500.000.000 de pesetas y 160 aproximadamente que aportará el Consejo Superior de Deportes, aparte de la cobertura progresiva de los profesores del INEF, en este momento en situación de personal interino. Pero les anticipo también a Sus Señorías que nuestra intención que, a lo largo del curso 90/91, se convoquen formalmente las oposiciones para cubrir con personal en propiedad el profesorado del Instituto Nacional de Educación Física de León.

Hay un apartado presupuestario especial dedicado a la primera Concentración Olímpica de la Juventud, de la que no voy a hacer un informe muy detallado, salvo que Sus Señorías lo pidan, habida cuenta de que ha sido tema objeto de debate reiteradas ocasiones en esta Cámara, y una previsión de 340.000.000, que es lo que le correspondería aportar a la Comunidad Autónoma en el año noventa y uno.

Hay una partida presupuestaria prevista para la celebración dentro de la Comunidad de actos deportivos de alto nivel, campeonatos mundiales, habitualmente, que nos solicitan una subvención fuera de las partidas presupuestarias, y, como en años anteriores todo iba adjudicado a las Federaciones, nos vemos en la imposibilidad de atender a estos acontecimientos, y en este

año hacemos una previsión -por otra parte, no muy generosa- de 18.000.000 para poder colaborar con algunos acontecimientos excepcionales que puedan realizarse.

Es nuestra intención desarrollar la Ley del Deporte en Decretos sucesivos, en los próximos meses, e, incluso, aprobar un decreto que regule el funcionamiento de las piscinas en nuestra Comunidad Autónoma.

Vamos a mantener el funcionamiento de los centros de tecnificación actualmente existentes: atletismo, gimnasia, natación, piragüismo, balonmano, pelota, fútbol, baloncesto y booleibol; y vamos a crear centros de tecnificación de ciclismo, yudo, tiro olímpico y tenis.

Esperamos poner en marcha en este año el centro de medicina deportiva, subvencionado parcialmente por la Dirección General de Deportes, en su mayor parte por la Dirección General de Salud Pública y asistencia. Y mantenemos los premios "Relevo", que tan buena acogida vienen teniendo en nuestra Comunidad Autónoma, si bien, y para evitar acumular premios con otras ayudas que se conceden a los mismos deportistas, estamos estudiando con las Federaciones y con el ADO de Barcelona la posibilidad de crear una incompatibilidad entre unas bolsas y otras, puesto que una buena parte de los deportistas que venían recibiendo los premios "Relevo" eran simultáneamente ayudados o becados por otras instituciones, y parece razonable también ahí introducir alguna modificación.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural gestiona cuatro programas: el de Bibliotecas y Archivos, el de Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, el de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, y el de Museos y Arqueología.

Dentro de las actuaciones presupuestarias correspondientes a los programas dependientes de esta Dirección General, conviene resaltar los siguientes datos. La dotación total de esta Dirección General asciende a 5.878.000.000 de pesetas, lo cual supone un incremento de 556 sobre el pasado año, es decir, un 10,5% de incremento.

El programa 024, de Bibliotecas y Archivos, está dotado con 1.541.000.000 de pesetas, que suponen un incremento de 138.000.000 respecto al anterior. Y este programa mantiene en líneas generales las actuaciones ya previstas y desarrolladas en el ejercicio anterior, es decir, construcción y rehabilitación de edificios para bibliotecas públicas y casas de cultura, ampliación de la dotación de bibliobuses de la Comunidad, conservación del patrimonio documental y bibliográfico, dotación bibliográfica para bibliotecas públicas y archivos, incluyendo una pequeña partida para la formación de técnicos en bibliotecas, actuación que va a ser cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

En el programa 026, de promoción, difusión y cooperación cultural, la dotación asciende a casi 700.000.000 de pesetas, es decir, 42.000.000 más, prácticamente, que en el presupuesto inicial de mil novecientos noventa. Destaca en este programa el concepto 245, actividades culturales y recreativas, destinado específicamente a la realización de actividades propias y en colaboración con otras entidades, en ambos casos por ejecución directa a cargo de la Consejería. Esta partida se mantiene en niveles similares a los del pasado año.

Respecto al Capítulo IV de este programa, la reducción de..., es decir, el artículo 46, hay una reducción en el artículo 46 en subvenciones a Corporaciones Locales. Se debe a que la consignación establecida en ejercicios anteriores a favor del Ayuntamiento de Valladolid, destinado a la Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid, desaparece por extinción de dicha orquesta; no así la consignación presupuestada, dotada este año con 230.000.000 de pesetas para la transferencia a la nueva sociedad pública Orquesta Sinfónica de Castilla y León, creada en estas Cortes.

El resto de las partidas presupuestarias del Capítulo IV se mantiene sensiblemente idéntica a la del Presupuesto vigente, destacando dentro de ellas las correspondientes al IV Centenario de San Juan de la Cruz y las destinadas a contribuir a la gestión de los teatros públicos en nuestra Comunidad.

Por lo que al Capítulo VII hace referencia, se ha juzgado conveniente mantener la línea de apoyo a las empresas de producción teatral de nuestra Comunidad, en su doble vertiente: realización de giras fuera de la Comunidad y nuevas producciones teatrales.

El programa 028, de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, está dotado con 3.000.000.000 de pesetas prácticamente, 305 más que el año pasado.

El Capítulo IV destina 35.000.000 como subvención nominativa al proyecto cultural "Las Edades del Hombre" en su tercera fase, que se desarrollará en León. El capítulo de inversiones cuenta con 2.245.000.000, lo que representa la consolidación del incremento realizado en años anteriores para la restauración de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Esta tendencia ha permitido acometer la restauración, en el año noventa, de ciento diez elementos de este tipo.

Se produce un sensible aumento en el Capítulo VII, que dobla su cuantía, para atender la línea de subvenciones destinadas a incentivar la restauración del Patrimonio Inmueble en manos de particulares, que en el año noventa nos ha permitido atender treinta y ocho de las peticiones presentadas, y a colaborar en dos proyectos concretos promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro: la restauración del convento de San

Francisco de Silos, con fines socioculturales, a través de la Fundación, "Amigos de Silos", y la restauración de inmuebles de interés histórico-artístico, ermitas, iglesias y otros inmuebles integrados en el conjunto románico del norte de las provincias de Palencia y Burgos, lo que se viene llamando el programa de restauración del románico en la provincia de Palencia, que lidera la asociación, o que gestiona, "Amigos del Románico".

El programa 031, de Museos y Arqueología, tiene previsto para el año noventa y uno un presupuesto de 686.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento de 50.000.000. Se mantienen, en líneas generales, los criterios seguidos en el año noventa, para la protección, conservación e investigación del patrimonio arqueológico, así como para la gestión de los museos provinciales.

Destaca una nueva dotación presupuestaria en el Capítulo VI, por importe de 30.000.000 de pesetas, destinada a la rehabilitación y acondicionamiento de edificios de otras instituciones o entidades públicas o privadas dedicados a usos museísticos, mediante el establecimiento de convenios o conciertos.

Los presupuestos de los programas 011, Atención Hospitalaria y Especialidades; 014, Promoción y Protección de la Salud, y 015, Sanidad Rural, gestionados por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, tienen para el año mil novecientos noventa y uno una estructura y unas cuantías que vienen condicionadas por el criterio moderadamente restrictivo condicionado por la coyuntura económica global, por el cumplimiento de los acuerdos relativos a personal, o por las variaciones en la gestión de los centros, e incluso por la situación real después de la gestión realizada en el presente ejercicio y en años anteriores.

Así, en su conjunto, los tres programas arrojan un incremento del 16,75%, pasando de 12.956.000.000, en mil novecientos noventa, a 15.127 en el proyecto que presentamos a la consideración de Sus Señorías.

Tal resumen global es la síntesis de un incremento del 17% en el programa 11, que pasa de 2.400 a 2.800; de un descenso del 3,3% en el programa 014, que baja de 2.793 a 2.701; de un incremento del 23,81% en el programa 015, que pasa de un presupuesto de 7.700 a uno de 9.500 aproximadamente.

Haciendo una rápida revisión por Capítulos dentro de cada programa, podemos comprobar cómo el Capítulo I experimenta en los tres programas un incremento variable, en función del tipo de personal que percibe sus retribuciones y de la proporción de interinos que exista. En el programa 011, se produce un incremento del 8,39%; en el 014, del 5,46, y en el 015 el incremento es más elevado, alcanzando el 24%. Ello es debido—como se ha explicado— a la resolución inmediata de las oposiciones de ATS, que permitirá que un mayor..., el número de puestos de trabajo estén ocupados por per-

sonal propietario, y a la elevación de las retribuciones básicas del personal interino del 80 al 100%.

El Capítulo II tiene también un comportamiento variable, en todo caso con subidas en todos los programas, debido al notable incremento de servicios que la Consejería debe sostener, producto de las altas inversiones realizadas en los tres ejercicios anteriores. Así, el incremento del Capítulo II en el programa 011 está condicionado por el proyecto de asunción total de la gestión del hospital institucional de Soria, que tiene a su vez dos reflejos importantes: la disminución, como luego veremos en el Capítulo IV, de este mismo programa, y el cobro de los ingresos derivados de la atención prestada en el hospital a los beneficiarios de la Seguridad Social, para lo que existe un concierto de prestación de servicios.

También tienen su reflejo en este capítulo la puesta en funcionamiento del Centro Regional del Tratamiento del Dolor y del Centro Regional de Medicina Deportiva, previsto éste último, para mediados del próximo año.

El Capítulo II del programa 014 experimenta un incremento del 6,40% en el proyecto del noventa y uno, respecto al noventa. Este incremento parece muy ajustado en su cuantía, debido al fuerte aumento que sufrió en el año noventa por la puesta en marcha de numerosos centros y servicios de nueva creación. La previsión de entrada en el servicio de un elevado número de centros de salud para mil novecientos noventa y uno produciría de forma casi automática una fuerte subida de los gastos corrientes para atender su funcionamiento. La asunción por parte del INSALUD, de acuerdo con el convenio, de los gastos a partir de los seis meses de funcionamiento reduce este Capítulo, ya que hace que asuma los costes la Administración que mayoritariamente utiliza los servicios médicos asistenciales, esto es, la Administración Central.

Por su parte, el Capítulo II del programa 015 experimenta también un incremento próximo al 6%, debido sobre todo al incremento de costes de los programas de formación continuada que la Consejería lleva a cabo en colaboración con los colegios profesionales, las universidades y otras instituciones.

En el Capítulo IV se pueden observar algunos cambios de interés derivados de los servicios que se pretende financiar y del planteamiento de la gestión de dichos servicios. Así, en el programa 011, el artículo 41 recoge las transferencias precisas para el funcionamiento del programa de farmaco-vigilancia, gestionado en colaboración con la Facultad de Medicina, y para el mantenimiento de una línea de apoyo a la promoción de donación de órganos. En el artículo 46 se aprecia un fuerte descenso del 45%, debido, fundamentalmente, a la supresión de la subvención de casi 40.000.000 a la Diputación Provincial de Soria, ya que de mutuo acuerdo con la Junta de Castilla y León se rescindiría el convenio y la

Consejería asumirá totalmente la gestión de dicho centro. Al mismo tiempo, por agotamiento de los programas de formación de psicólogos, se produce una importante disminución en el Concepto 464; y, para potenciar la reforma de las estructuras salud mental y asistencia psiquiátrica y adaptarlos a lo establecido en el Decreto 83/89, se mantienen e incrementan las subvenciones a las Diputaciones Provinciales para la reestructuración de hospitales, la creación de centros de día y la creación de estructuras intermedias. Además, la puesta en marcha del Plan de Salud Mental en mil novecientos noventa y uno permitirá la iniciación con carácter experimental de los programas asistenciales de los equipos de salud mental, y para lo que se ha previsto una pequeña línea que deberá adquirir mayor importancia en años sucesivos. Se mantiene la línea de apoyo a la hemodonación, que también se complementa con acciones gestionadas directamente desde la Consejería.

El Capítulo IV del Programa 014 sufre un descenso del 12,47%, que es relativo, en tanto en cuanto se produce un incremento en el Concepto 461 para dotar a las Diputaciones Provinciales de fondos que les permita financiar parcialmente los programas de salud mental. Se inicia, igualmente, un proyecto de formación de especialistas en salud pública, de acuerdo con la Facultad de Medicina de Valladolid, a través de un máster de dos años de duración, que se iniciará el mes de Octubre del noventa y uno y para el que se ha previsto una dotación inicial de 2.000.000 de pesetas.

Si he afirmado que el descenso del Capítulo es relativo es porque se debe a que el programa de suministro de suplementos nutritivos a los escolares es asumido en su integridad por la Consejería de Agricultura.

En el Capítulo VI se produce un incremento en el Programa 011 de un 60,41%, derivado fundamentalmente de la previsión de obras de remodelación de centros hospitalarios que se inició en años anteriores. En este año de mil novecientos noventa y uno está prevista la dotación presupuestaria del final de las obras del Hospital Monte San Isidro y la continuación de los centros medulares en los Montalvos, en sus facetas de hospitalización y rehabilitación. Al mismo tiempo, se adquirirá el equipo necesario para dotar el centro de medicina deportiva y el centro regional de hemoterapia y hemodonación.

Por su parte, el Capítulo VI del Programa 014 tiene este año una dotación menor que la de mil novecientos noventa. Ello es, fundamentalmente, debido a que, a fin de poder imprimir el mayor ritmo posible a la reforma de las estructuras a la atención primaria, se ha procedido ya a la contratación de una serie de obras que comprometen una parte importante de los presupuestos del artículo 60.

Igualmente, se ha previsto en el Presupuesto la dotación de laboratorios de salud pública que permitan el

desarrollo de la reforma de las estructuras veterinarias en nuestra Consejería, que en los aspectos de inspección y control están funcionando satisfactoriamente y precisan ir completando las funciones previstas en el Decreto de reestructuración.

A punto de culminarse la dotación de infraestructuras en las zonas básicas de salud, resulta prioritaria la puesta en funcionamiento de programas de salud tendentes a hacer verdaderamente eficaz la atención primaria, a través de la prestación de servicios que incluyan nuevas actividades de promoción de la salud y prevención, tanto primaria como secundaria. Entre estos programas, cuya dotación presupuestaria está prevista en el artículo 67, es absolutamente prioritario el relativo al diagnóstico precoz del cáncer de mama y la creación de registros de cáncer simultáneos, ya que aquellos procesos constituyen una de los principales problemas de salud pública, debido a su extensión, su gravedad, su vulnerabilidad y otros criterios que informan la asignación de prioridades en salud pública. Tal programa está en estos momentos siendo discutido con el Ministerio de Sanidad para su integración en el programa europeo contra el cáncer.

Los presupuestos gestionados desde la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo afectan a los siguientes programas.

El Programa 009, Servicios Sociales Básicos. Este Programa tiene como función el mantenimiento de la red de centros de acción social y la consecución de la puesta en funcionamiento de los centros previstos en toda la geografía de la Comunidad Autónoma, que ascienden a ciento ochenta y cinco. El soporte legal de esta actuación está en la Ley de Acción Social, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, concretamente en sus artículos 6, 7 y 8.

El sistema de financiación de estos servicios, conforme a lo establecido en el artículo 49 de dicha Ley, se realiza por la Junta de Castilla y León con cargo a sus Presupuestos, por el Ministerio de Asuntos Sociales, a través de transferencias finalistas, y de las propias entidades locales.

Los canales de actuación financiera son los siguientes:

Primero, cobertura del costo del personal técnico de toda la red de centros de acción social, en un 70% por la Junta de Castilla y León y en un 30% por transferencia finalista del Ministerio de Asuntos Sociales.

En segundo, la implantación de programas dirigidos a todos los ciudadanos, con actuación prioritaria en dos campos: actividades de prevención y actividades de integración, cuya fórmula de financiación corresponde en un 35% a la Junta de Castilla y León, en un 30% al Mi-

nisterio de Asuntos Sociales y en un 35% a las entidades locales.

En tercer lugar, el conocimiento y resolución de situaciones aisladas de necesidad a través de la ayuda a domicilio y ayudas individuales, actividad realizada a través de los CEAS, consiguiendo una mayor eficacia y rapidez. En estos casos, la financiación corresponde en el 90% a la Junta de Castilla y León y en el 10% a las entidades locales.

Y, finalmente, el apoyo a los centros de acción social, a través de la formación de personal técnico y su perfeccionamiento, a la realización de material técnico para apoyo de los centros de acción social y a la informatización de la valoración y el seguimiento de los centros, cuya financiación corresponderá íntegramente a la Junta de Castilla y León.

También dentro del Programa 009 hay que hacer referencia al centro Fuenteclara de Avila, centro de formación y estudios sociales en aquella ciudad castellana, que es el soporte técnico y educativo a través del que se desarrolla toda la actividad conceptual y formativa de los servicios sociales, desglosándose en los siguientes campos:

Formación, mediante cursos permanentes a lo largo de todo el año, que en el presente ha permitido que pasaran por sus aulas coordinadores y asistentes sociales de todos los centros de acción social, técnicos de asociaciones de minusválidos, de asociaciones de mujeres, de asociaciones de la tercera edad, así como cursos de formación para la animación, la prevención, la marginación social y la actuación en materia de menores.

Un segundo campo de actuación en este centro es el de la investigación, realizando permanentemente estudios comparativos de las diferentes políticas sociales con otras Comunidades nacionales e internacionales y con la confección progresiva de un banco de datos para poner a disposición de los trabajadores en el tema.

Y finalmente, la elaboración de programas formativos en colaboración con el Fondo Social Europeo.

Otro de los Programas gestionados desde la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo es el que hace referencia a los servicios sociales específicos, que va funcionando en colaboración con las corporaciones locales y entidades privadas, en campos de la tercera edad, de minusválidos, de personas discriminadas, drogodependencias y otros sectores. Esta actuación, que tiene su soporte en los artículos 9 al 16 de la vigente Ley de Acción Social, tiene la siguiente..., conlleva la siguiente actuación financiera.

En los programas de tercera edad, de minusválidos, promoción de la mujer y otros sectores, las acciones se realizan en colaboración con entidades privadas sin ánimo

de lucro. Al mismo tiempo, hay una previsión de inversiones en centros específicos pertenecientes a corporaciones locales, siguiendo los planes regionales, y tendentes a cubrir las necesidades de todo... sobre todo en materia de plazas residenciales de la tercera edad, con especial dedicación a las residencias asistidas.

Inversión en centros específicos pertenecientes a entidades privadas sin ánimo de lucro. De un lado, cobertura en materia de inversión en centros de minusválidos, plazas de residencias de adultos y centros ocupacionales, además de los centros asistenciales de minusválidos psíquicos profundos, parálisis cerebral y autismo. Asimismo, a la cobertura progresiva de plazas residenciales para la tercera edad, contando con la iniciativa privada y facilitando la actuación de asociaciones, fundaciones, comunidades religiosas, Cruz Roja y Cáritas.

El Programa 010 se dedica a la gestión de los ingresos mínimos de inserción, vulgarmente conocidos, si bien inadecuadamente, como salario social. Este plan de ayudas de nueva creación, que viene a cubrir las necesidades planteadas a un grupo de población que no puede acogerse a las ayudas del Fondo de Asistencia Social y que en el año mil novecientos noventa y uno irá decantando el índice de pobreza de la Comunidad, y los métodos a aplicar para conseguir una mejor integración no sólo económica, sino también social, de aquellos grupos que hasta ahora no estaban en ningún tipo de servicio específico de la Dirección General. El incremento presupuestario debido a la prestación de los ingresos mínimos de inserción ha supuesto un incremento importante en los presupuestos del noventa y uno, obligando a un reajuste dentro de los presupuestos de la propia Dirección General.

Los presupuestos del Programa 010 se incrementan, asimismo, en un 10% en el Concepto 461, y en un 6,25% en el Concepto 484, destinados a desarrollar programas sobre drogodependencias por corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, respectivamente, de acuerdo con los criterios y prioridades señalados en el plan regional sobre drogas. Estos presupuestos se dotan con transferencias finalistas procedentes del plan nacional sobre drogas.

Dentro del Programa 010, en el Concepto 48, se hace una nueva dotación presupuestaria, por un total de 50.000.000 de pesetas, destinadas a incrementar la oferta asistencial en un 100% para camas de desintoxicación hospitalaria y en más de un 70% para plazas de rehabilitación en régimen de internamiento, con lo cual, y de acuerdo con las previsiones que tiene hechas esta Consejería, la Comunidad de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y uno terminará con las listas de espera para acceder a este tipo de servicios asistenciales, siendo la primera Comunidad Autónoma que cubre este objetivo.

En el Programa 067, también gestionado desde la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo, se produce un incremento importante en el Capítulo II. Es el Programa, le recuerdo a Sus Señorías, de protección y atención a menores. Los gastos en bienes corrientes y servicios corrientes en este Programa, por cuanto tienden a sufragar las necesidades de menores, tienen, como digo, un incremento notable. No a atender completa y satisfactoriamente las demandas y las exigencias en estos menores, cuya protección de tutela le corresponde a la Comunidad Autónoma de acuerdo con la Ley 18/1988 de Acción Social y otras disposiciones de ámbito estatal; por consiguiente, se impone tener que buscar fórmulas idóneas de atención y llegar a acuerdos de colaboración con instituciones y entidades que operan en este ámbito y que se dedican a estas materias, siendo así que los dispositivos y recursos propios son, con mucho, insuficientes para cubrir todas las demandas, que, pese a lo que se oye decir a algunos, aumentan cada año más y más los casos de abandono y maltrato infantil y son más complejos y difíciles los problemas de este colectivo de menores desamparados.

Hay que manifestar aquí, por otra parte, que, cuando menos, se debe tender a que las necesidades de toda índole de estos menores en situación de desamparo y de aquellos que corren peligro de marginación queden convenientemente satisfechas, no tanto para despachar un expediente de beneficencia, sino por solidaridad humana y justicia social. Los últimos datos de que disponemos sobre el número de protección... el número de menores de protección en la Comunidad Autónoma, datos del pasado treinta de Septiembre, permiten afirmar que existen cuatro mil doscientos cuarenta y ocho casos registrados, de los cuales mil trescientos cincuenta se encuentran en régimen de internamiento, y sólo el 40% de ellos están en centros propios, por no disponer de plazas propias suficientes ni ser adecuadas muchas de las instalaciones existentes a la clase de dispositivos y medidas que se han establecido en los vigentes planes regionales para el sector de infancia, juventud y familia, por lo cual el pago de estancias y la contratación de servicios prestados por otras empresas públicas y privadas, a través de convenios y otras fórmulas de financiación, crecen necesariamente año tras año.

En razón a ello, entendemos que las partidas presupuestarias correspondientes al Capítulo II del Programa 067 no se pueden minorar, sino que corresponde mejorarlos en lo posible, para dotar de condiciones a los servicios que se prestan a los menores, siempre con las miras puestas en el mayor bienestar y en la normalización de los destinatarios, a la vez que en el ahorro de gasto y el control de la gestión sin merma de la eficacia.

Quiero, a continuación, detallar ante Sus Señorías los objetivos que se van a desarrollar a lo largo del Ejercicio en este Programa.

Elaboración de un plan de medidas tendentes a intervenir en los casos de maltrato, abandono, mendicidad, abusos y explotación, entre otros, a través de campañas de sensibilización, mentalización, para prevenir y denunciar estos casos; cursos de habilidades parentales, coordinación interinstitucional, convenios de colaboración para erradicar la mendicidad, contra el absentismo escolar, de atención temprana, de programas de intervención comunitaria desde los CEAS. Desarrollar los dispositivos y recursos previstos en el Plan Sectorial de Servicios Sociales para la infancia, juventud y familiar, en especial, para casa de acogida, educadores familiares en zonas de riesgo.

Ejecutar parte de los proyectos de investigación ya iniciados en las zonas del Barrio de España, con el Ayuntamiento de Valladolid, en la zona de Guardo, con aquel Ayuntamiento y la Diputación de Palencia, y en la zona de Riaza, con la Diputación de Segovia.

Renovar los convenios con Cáritas regional y la Cruz Roja regional, si la evaluación de los resultados del presente Ejercicio resultare satisfactoria.

Realizar un esfuerzo especial en el Programa de Ayudas a Familias, dando preferencia mayor a las intervenciones técnicas, así como hacer un seguimiento periódico de los programas establecidos, bien por los técnicos de los Servicios Territoriales de Bienestar Social, bien por los de los centros de Acción Social, e incluso recurriendo a la colaboración de otras entidades u organizaciones sociales.

Trabajar con rigor y eficacia el Programa de acogimientos familiares, exigiendo a la Cruz Roja regional el cumplimiento del convenio suscrito. Hacer seguimiento de los menores que se benefician del Programa de Acogimiento Familiar, así como de aquellos que, no pudiendo estar con su familia biológica, podrían, en cambio, convivir temporalmente con otra familia acogedora, en cualquiera de las modalidades conocidas.

Agilizar lo más posible el proceso administrativo de adopción y actualizar la valoración de solicitudes, para lo cual se dotará de los medios necesarios al Servicio correspondiente de la Dirección General.

Realizar campañas de captación de familias dispuestas a adoptar menores con problemas y de características personales, físicas y psíquicas, especiales, y para los que tienen más de ocho a nueve años y de larga institucionalización.

..... en habilidades sociales y habilidades parentales, creando la figura de la familia amiga, como paso previo a la de acogimiento y adopción. Mantener relaciones profesionales frecuentes con los equipos técnicos de los Juzgados y los propios de jueces y fiscales de menores, al objeto de colaborar estrechamente y coordinar nuestras actuaciones con las del Poder Judicial.

Poner en marcha el Estatuto de Centros y Servicios de Protección, Atención y Tratamiento, y desarrollar la Legislación complementaria necesaria.

Un dato a destacar, dentro de este objetivo de los centros de menores, es el propósito que existe de retornar a los centros de menores existentes en la Comunidad de Castilla y León, bien propios o de entidades colaboradoras, a todos aquellos que en la actualidad se encuentran internados en centros alejados de la Región, siempre que no se perjudique con ello el proceso formativo o la estabilidad del menor, por lo cual es preciso apoyar y favorecer la firma de convenios con instituciones y entidades públicas y/o privadas, o cualquier otra forma de colaboración, ya que los recursos propios, en cuanto a infraestructura, son claramente insuficientes.

Hay que potenciar la creación y gestión de recursos alternativos más normalizados, para acoger a los menores que no pueden convivir en el hogar familiar, o con una familia acogedora. Así, los hogares funcionales, las casas de familia y los hogares tutelados constituirán un objetivo importante en el próximo ejercicio.

Se desea poner en funcionamiento, también, el Centro de "La Inmaculada", de León, para menores con problemas de socialización, al tiempo que se aprovechan los bien equipados talleres y demás instalaciones de dicho centro, para grupos de jóvenes en desventaja social, como centro de día.

Por último, se proyecta celebrar unas jornadas de debate, que llamaríamos de los catorce a los dieciocho años en Castilla y León, en las cuales se aborde multidisciplinariamente esta etapa crucial de la vida de toda persona, y que por la características de los menores en situación de desamparo y riesgo de marginación es especialmente delicada en este colectivo.

En cualquier caso, merece la pena destacar que los objetivos que nos hemos trazado para el noventa y uno son regionales y realistas. Es posible conseguir prácticamente la totalidad de ellos, y, en estos momentos, es necesario afrontarlo, a pesar de la situación que se vive y de las dificultades económicas que la Junta de Castilla y León puede tener. Estos menores desamparados de hoy serán los ciudadanos de Castilla y León del mañana.

En definitiva, Señorías, estos son, a grandes rasgos, las partidas presupuestarias de la Consejería. Sí quisiera hacer una referencia a dos apartados especiales. En el texto articulado de la Ley se incluye una Adicional Décima para solucionar el problema de los sanitarios interinos de nuestra Comunidad Autónoma. Ha sido producto del acuerdo al que en su día llegamos con las Centrales Sindicales, y es la única salida que entendemos puede solucionar el problema de los sanitarios interinos, que quedaron expresamente excluidos en la úl-

tima Ley de la Función Pública, y que permitiría la puesta en marcha y la asunción definitiva de la situación de este personal. Asimismo, este año mantenemos y ahondamos la disposición que permite el libramiento del 75% de determinadas subvenciones y el 100% en las menos de 500.000 pesetas, que creemos fue una innovación importante, introducida el pasado año, y que este año permitirá agilizar aún más los pagos de las subvenciones a determinadas asociaciones y colectivos, que la burocracia establecida en la vigente Ley de Hacienda nos dificultaba en cuanto al pago, en los 40, 40'20% y la justificación del pago, como ustedes pueden comprender, en estos colectivos que no tienen una infraestructura burocrática importante, hacía que en una multitud de ocasiones la Intervención reparara las justificaciones de los gastos que nos presentaban.

Esto es, Señorías, en resumen, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería, que, a buen seguro, mejorará notablemente con las enmiendas y las modificaciones que en el uso de su libre ejercicio esta Cámara tenga a bien introducir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, señor Consejero. Tras un receso de media hora, reanudaremos la Comisión con la intervención de los Portavoces.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): ¿Los señores Procuradores toman asiento formalmente?. ¿Podemos reanudar la Comisión?

En el turno de Portavoces, conociendo que en alguno de los Grupos va a haber un turno doble, o, es decir, un turno compartido entre dos Portavoces, lo único que rogamos es que, sin límite de extensión, porque comprendemos el nivel de la Consejería en cuanto a amplitud, tanto presupuestaria como de temas, que requiere, de alguna manera, un poco más de extensión en las explicaciones, digo que tampoco doblemos excesivamente los tiempos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social...

Perdón, perdón. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Señor Presidente, está usted perdonado.

Bien. Durante cuatro años consecutivos hemos analizado los presupuestos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y hemos venido aquí a escuchar al se-

ñor Consejero. Y durante estos cuatro años, yo, personalmente, he encontrado en los presupuestos más o menos lo mismo.

Yo quiero recordarle al señor Consejero que la primera vez que compareció aquí, en estas Cortes, ante la Comisión de Cultura y Bienestar Social, a exponernos el programa de actuaciones de la Consejería, hizo un análisis de la situación muy pesimista y él se las prometía muy felices y pensaba que en estos cuatro años iba a resolver, si no todos, gran parte de los problemas en los temas de bienestar social, cultura, deportes, etcétera, etcétera.

La verdad es que venía con mucho entusiasmo, y eso es de agradecer; yo creo que ese entusiasmo ya ha ido decayendo poco a poco. Nosotros le dijimos, en aquella ocasión, que para hacer todo eso se necesitaban medios, medios humanos y medios económicos. Los medios económicos se recogen en los Presupuestos, y, año tras año, hemos visto en los Presupuestos que difícilmente se podía hacer todo aquello que él pensaba o que él creía que podía hacer. Y veníamos aquí a escuchar al señor Consejero, y la mayoría de las veces se lamentaba de que los Presupuestos eran los que eran y que él no podía hacer otra cosa, que le pedía a los Grupos que enmendaran y que a ver si con las enmiendas podían resolver lo que él malamente traía resuelto.

Yo creo que él durante estos cuatro años, lo único que ha hecho ha sido, pues, continuar como se ha podido, unas veces bien, otras veces regular, otras veces mal. Y yo creo que durante este año ya no se va a poder resolver nada, porque los Presupuestos que él nos ha presentado hoy aquí, y que nosotros hemos analizado, pues, bueno, pues, como siempre, más o menos: en unas partidas un poquito más, en otras partidas otro poquito menos; los gastos de personal se llevan casi todo, porque es así, porque es que la situación es ésa, no es otra. Pero yo creo que, señor Consejero, me imagino que durante estos cuatro años lo que sí se habrá dado cuenta es que la situación no permite hacer muchas cosas, y que también hay que ser un poco benevolente cuando se critican actuaciones pasadas, sobre todo, cuando se desconoce; y yo creo que el señor Consejero, al principio, pues, desconocía la situación; ahora yo creo que ya la conocerá mucho más.

Yo no voy a detenerme en el análisis de los programas, porque, desde mi punto de vista, tampoco tiene mucho sentido, y porque otros que actuarán, o que me seguirán en el uso de la palabra, lo harán con más detenimiento, incluso mucho mejor que yo. Pero no puedo por menos de detenerme en el que siempre he insistido yo en estas Cortes, que es el tema de deportes. Y quiero volver, también, al análisis que hacía el señor Consejero al principio de la Legislatura, cuando decía que éramos los peores de todas las Comunidades Autónomas. Por cierto, le quiero recordar que al año siguiente hacía una rueda de prensa con el Director de Depor-

tes diciendo que en un año ya éramos los mejores, cosa difícil de conseguir en un año. Y que yo creo que durante estos cuatro años, pues, la situación deportiva de Castilla y León no ha mejorado, incluso yo creo que ha empeorado: siguen los problemas endémicos de los juegos escolares, que no se resuelven; el problema de instalaciones, pues, la verdad es que yo creo que, gracias al Plan del MEC se podrán hacer algo de instalaciones. Yo creo que ese es uno de los máximo aciertos, y que ahí la Junta ha hecho bien en apoyar ese Plan y colaborar con el Plan.

Y después, pues, a pesar de que los medios son escasos y que el deporte escolar sigue igual de mal, pues, se gasta dinero en lo que yo muchas veces le he dicho al señor Consejero, en la Olimpiada Juvenil, que también le quiero recordar —y que se lea los Diarios de Sesiones— que no nos iba a costar nada, incluso que nos iba a dar dinero, porque las empresas, porque los medios de comunicación..., porque no sé cuántas cosas, y resulta que, por desgracia, pues, este Procurador tiene razón y, al final, la Olimpiada Juvenil nos cuesta dinero y ese dinero se saca de los juegos escolares, se saca de la promoción del deporte en la Región, que es mucho más importante, desde mi punto de vista, que la Olimpiada Juvenil.

Yo no quiero cansar más a los señores Procuradores, sino, simplemente, ya recordarle al señor Consejero que las oportunidades se le acabaron. Y, bueno, a no ser que..., no se sabe qué pasará después de las elecciones, y tenga la oportunidad en otros cuatro años de hacer todo lo que nos prometió y no ha podido hacer durante estos cuatro años.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. Gracias, señor Pascual. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaremos ser breves, ya que tenemos el turno compartido.

Agradecer al señor Consejero su presencia y, sobre todo, agradecerle la memoria que nos ha mandado, que este año ha sido verdaderamente fructífera, porque ha facilitado nuestro trabajo y no todas las Consejerías han hecho lo mismo. En eso se lo tenemos que agradecer ese esfuerzo por facilitar el trabajo de estos Procuradores.

Después decir que, igual que el año pasado nos parecía que habiendo unos Presupuestos expansivos, los Presupuestos de esta Consejería de Bienestar Social no aumentaban lo suficiente, también nos congratulamos de que este año, con unos Presupuestos prácticamente regresivos, o, por lo menos, equilibrados, esta Conseje-

ría parece que ha hecho un esfuerzo y ha aumentado más de la media, que parece que es un 8'35% la media de los Presupuestos Generales, ha aumentado más de la media el esfuerzo para poder apoyar lo que, de alguna forma y de manera secular, ha sido una necesidad en Castilla y León. Para nosotros, toda la infraestructura cultural y de bienestar social en una región deprimida, en una región que tiene unas características especiales, como hemos dicho muchas veces en esta sala, de paro, de una cultura atrasada, de vejez, etcétera, etcétera, parece que las Administraciones anteriores, de todo tipo y desde hace muchos cientos de años, Castilla-León no ha sido tratada como se merecía. Y por eso pensamos que hay que hacer un esfuerzo en los presupuestos de este año y de todos los años para aumentar este dinero, el esfuerzo económico que se debe desarrollar para poder llevar a cabo lo que tanto necesita esta Región en materia de bienestar social.

Yo creo que este mayor componente social que vemos en estos presupuestos se debe, seguramente, a los compromisos adquiridos con las centrales sindicales, lo cual desde el principio nos pareció muy bien, y lo único que pedimos es que estos compromisos se lleven a cabo de una manera total, y global, y rápidamente a ser posible.

Tenemos ciertas dudas, pero, indiscutiblemente, una vez que estudiemos con más detalle, más puntualmente, estos presupuestos, podremos mejorar entre todos, supongo, con las enmiendas, y hacer unas puntuaciones a cada tema específico.

Pero, de todas las maneras, a mí me gustaría preguntarle, porque existen algunas dudas, sobre lo que va a pasar con problemas que en estas Cortes ya definimos y dijimos, más o menos intentamos, nos pusimos todos de acuerdo para darles una solución. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Centro de Mielosos que todavía no está claro, por lo menos yo no tengo claro, si va a ser ubicado en un Hospital General o no va a ser ubicado, y si va a ser hecho y va a ser abierto, por lo menos empezado a hacer este año con estos presupuestos.

También tenemos nuestras dudas sobre el tratamiento, la hospitalización de los enfermos mentales, de los hospitales psiquiátricos. No está claro que se haya hecho un esfuerzo, en ese sentido, suficiente. Y una aclaración de por dónde van a ir el tratamiento y la respuesta a los problemas psiquiátricos que tiene esta Región.

Y también nos gustaría saber si se va a cumplir lo que usted nos prometió el año pasado, de traer a estas Cortes en el año mil novecientos noventa la Ley del Servicio Regional de Salud, que creo que eso daría una normativa a todos los problemas que sectorialmente tiene esta región en la materia sanitaria y de bienestar social.

También queremos hacer hincapié en algo que a nosotros nos preocupa, como es que nos parece a nosotros que se está dando mucha importancia -y nos nos parece mal, porque solucionan problemas puntuales-, pero se está dando mucha importancia, sobre todo en estos presupuestos, a las organizaciones privadas, aunque sin ánimo de lucro, y creemos que es un poco en contra de las organizaciones, las Corporaciones Locales, que también entran en el tratamiento de estos temas y a nosotros nos da la impresión de que no están bien tratadas en estos presupuestos.

Nos parece que la Administración debe hacer un esfuerzo para ayudar a las Corporaciones Locales cuando entran en las materias como minusválidos, tercera edad, menores, y sin detrimento de que las parcelas que no pueda tratar o actuar la Administración, actúen estas organizaciones privadas sin ánimo de lucro. Todos sabemos -y uno le ha puesto un ejemplo- que la sanidad hace muchos años estaba prácticamente en manos de la Iglesia, y cuando la Administración tomó a su cargo la sanidad y creó una red sanitaria, una red hospitalaria propia, la Iglesia se apartó de la sanidad y empezó a tratar y a cubrir otros campos que la Administración no podía cubrir. En ese sentido, si empezamos a dejar a las organizaciones privadas sin ánimo de lucro, prácticamente, la capacidad de copar todos estos campos y no ayudamos la Administración y las Administraciones Locales, yo creo que estamos haciendo un flaco servicio a la Región. Por eso pienso que se debería, por medio de enmiendas o como sea, reequilibrar ese presupuesto, para que las Administraciones Locales, cuando se introducen en los campos de minusvalía, de tercera edad, de menores, etcétera, etcétera, estén tan bien tratadas, por lo menos, como las asociaciones privadas sin ánimo de lucro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Continuando con el turno del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en el turno compartido, como esta Consejería tiene dos áreas voy a hablar un poco sobre el tema de cultura.

En este capítulo, la valoración de nuestro Grupo, del CDS, al Proyecto de Ley de Presupuestos, pues es en general favorable. Creemos que se atienden prácticamente todos los aspectos que engloba este área. No obstante, pues, me voy a permitir alguna aclaración, o alguna sugerencia.

Por ejemplo, sobre el patrimonio histórico-artístico, claro que nos hubiera gustado que la cifra sea más importante; pero, claro, supongo que también al Consejero, y somos conscientes de la masa tan importante de monumentos que tenemos en nuestra Comunidad y las limitaciones. Pero sí hacer una pregunta: ¿cómo

se piensa, si se ha tratado de la coordinación de los 2.000.000.000 con el programa de rehabilitación del patrimonio arquitectónico de la Consejería de Fomento?

También desearía transmitir, o pedir, un esfuerzo hacia el aspecto de patrimonio, pero patrimonio documental histórico; es decir, que no se dé sólo la impresión de que vamos a recuperar castillos, monumentos, etcétera, sino también documentos históricos. Y en este caso, aunque no venga mucho a cuento, rogaría al Consejero que hiciera un esfuerzo, si es posible, para esa Ley de Archivos que prometió, a ver si llega pronto a estas Cortes.

Una aclaración, también, que quería solicitar al señor Consejero es una explicación sobre el destino, o sea, un poco más, concretar una partida que hay de 200... casi 239.000.000 sobre actividades culturales y recreativas, que está dentro del Programa 027, de fomento y apoyo a la actividad deportiva.

También un breve comentario sobre el trofeo Castilla y León de Ciclismo, que veo que solamente hay un presupuesto de 15.000.000. Con esos 15.000.000 pienso que no se va a hacer un trofeo profesional. Entonces, a ver qué piensa en este caso la Dirección General.

También ha dicho aquí el señor Consejero sobre que no se va a consumir, por el convenio de instalaciones deportivas la Junta con el MEC, parece ser que el Ministerio no va a aportar la cantidad prevista, o que se esperaba; por lo tanto, ahí habrá... sobraré una cantidad. Que si se prevé el destino. Supongo que será, lógicamente, a las instalaciones deportivas. Y en ese caso, si va a instalaciones, vamos, deportivas propias de la Junta, o a Entidades Locales. Entonces, yo le solicitaría también que fuese casi a Entidades Locales y que tuviesen en cuenta -y aprovecho la intervención particular-, que se tenga en cuenta también la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Educación Física y Deportes que se aprobó recientemente. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Pedro San Martín. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, al Consejero y a los altos cargos de la Consejería su presencia entre nosotros, aunque su exposición haya sido referida a volvernos a explicar las cifras que ya vienen consignadas en el Proyecto de Presupuestos de la Junta, y, en este sentido, no ha sido muy expresiva de los criterios que han animado a la Consejería a presupuestar de la manera que lo ha hecho.

Y, en este sentido, una primera reflexión. Este año, cuando se nos presentó el Proyecto de Presupuestos de

la Junta, nuestra primera impresión fue relativamente favorable. Nosotros hemos venido diciendo, año tras año, que existe una deuda social del Gobierno de esta Comunidad Autónoma con los gastos de bienestar social y cultura, porque año tras año los presupuestos de la Consejería se reducían en el peso porcentual del Presupuesto de la Junta. Este año no ha sido así; este año la Consejería incrementa, si bien que poco, su peso porcentual en el conjunto del Presupuesto de la Junta, y nosotros, con estos seis mil y algo millones de pesetas que se incrementa el presupuesto de la Consejería, esperábamos encontrar -confiados, tal vez-, pues mayor gasto en los Planes Regionales de Acción Social, mayor gasto en la construcción de Centros de Salud, mayor gasto en las actividades culturales. Bueno, nos parecía que esos eran, de alguna manera, las prioridades que la ciudadanía en nuestra Región exige a la Comunidad Autónoma a la hora de explicar en qué se gasta un porcentaje de dinero importante, de 47.000.000.000 de pesetas, para bienestar social y cultura.

Y cuál ha sido nuestra sorpresa al comprobar que este incremento es un incremento que no va, precisamente, a los gastos que acabo de referirme. De los 6.000.000.000 de pesetas que se incrementa el presupuesto de la Consejería, más de 3.000.000.000 va al Capítulo I, de gastos de personal, lo cual, en principio, no está ni bien ni mal, porque yo nunca he pensado, como tenía a bien recordarnos en cada intervención el anterior Presidente de la Junta, que había gastos malos y gastos buenos; yo creo que los gastos de personal, en servicios corrientes o en inversiones, son gastos que justifican un servicio a los ciudadanos. Pero, bueno, esta línea pues se ha quebrado, evidentemente: de 6.000.000.000 de pesetas de incremento, 3.000.000.000 más para personal; algo más de 2.000.000.000 de pesetas para transferencias corrientes, de las cuales 1.000.000.000 nos vienen ya transferidas por el Estado; es decir, el Estado sigue incrementando sus transferencias a la Comunidad Autónoma para gastos sociales: más de 8.000.000.000 de pesetas de los 10.000.000.000 que gasta la Comunidad autónoma vienen directamente del Estado.

Hay un programa -al que luego me referiré con detenimiento-, que es el programa del subsidio mínimo, de ingresos mínimos de reinserción, que ocupa 1.000.000.000 de pesetas.

Y de lo demás no hay nada, señor Consejero. No hay nada para salud en programas, no hay nada para actividades culturales, no hay nada para planes regionales de servicios sociales. Y lo voy a intentar explicar con datos concretos. No hay nada porque, claro, de 6.000.000.000 de pesetas, si cinco mil y pico, contando la Olimpiada Juvenil del año que viene, pues 5.500.000.000 aproximadamente se consumen en tres Capítulos, pues queda para una Consejería con un presupuesto anterior de 40.000.000.000 500.000.000 de pesetas de incremento

real, excluido el Capítulo de Personal. Y, claro, con esos 500.000.000 de pesetas, pues, no podemos hacer grandes cosas.

Vamos a ir uno por uno a los programas que nos ha ido explicando el señor Consejero.

El programa de apoyo al sistema educativo. Pues, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo no se ve en ese programa. Ni siquiera en aquellos aspectos en que es concurrente ya la competencia de la Comunidad Autónoma con el Ministerio, por ejemplo en educación de adultos, por ejemplo en bibliotecas, (seguimos insistiendo en la necesidad de dar uso comunitario en las bibliotecas de centros escolares), o en programas que puedan permitir el que esta Comunidad Autónoma asuma bien la transferencia de educación, que nosotros deseamos, como ustedes, que se produzca en forma y en tiempo, cuanto antes; pero cuanto antes también sabiendo que tenemos que estar en condiciones de asumirla. Pues, de eso no hay nada.

El incremento de ese programa no es sino un disfraz, y este presupuesto está muy disfrazado, señor Consejero. Ustedes quitan 30.000.000 de pesetas que antes estaban para ayudas al Quinto Centenario y Sefarad-92, el presupuesto de la Secretaría General lo traspasan al sistema educativo, y así dice: "el presupuesto del programa de apoyo al sistema educativo sube tanto". No sube nada, lo que pasa es que sacamos un dinero de un sitio y lo llevamos a otro.

Y no hay mucho más que decir, salvo que el programa de apoyo al sistema educativo, a juicio de nuestro Grupo, pues debería dedicarse más a promocionar el conocimiento de Castilla y León como realidad regional entre nuestros escolares, que también van a ser los ciudadanos del futuro de la Comunidad Autónoma, y menos a realizar actividades tan pintorescas como subvencionar visitas al zoo, que es lo que hace, según la documentación que ustedes nos han entregado para explicar cuál es el gasto de ese programa.

En servicios centrales, únicamente destacar que se han congelado las realizaciones editoriales. Esta Comunidad Autónoma vive un buen momento de producción literaria. Nuestros escritores, los escritores leoneses y castellanos, están ocupando las primeras líneas de la producción literaria a nivel nacional, pero esto parece que no preocupa demasiado a la Consejería, congela su política de realizaciones editoriales.

Y disminuye, de una manera, a nuestro juicio, pues, inexplicada hasta el momento -tendrá una explicación pero no la conocemos-, el programa de las actividades culturales que estaba consignado directamente en la Secretaría General, de 48.000.000, 49.000.000 casi, el año pasado, a 33.000.000. Y aquí hay que empezar por hacer una referencia general, que tal vez nos ayude a so-

lucionar problemas puntuales: el tema de las actividades culturales. De los 6.700.000.000 de pesetas que se incrementa el presupuesto de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, el incremento del Concepto 245, actividades culturales y educativas, son 20.000.000; de 6.700.000.000 de pesetas de incremento, 20.000.000, que a lo mejor son para hacer ese estudio que está realizando la Junta que intenta explicar a los ciudadanos por qué esta Región es una Región aburrida y tiene una imagen aburrida ante el resto de los ciudadanos de España y ante los ciudadanos de la propia Región, tal y como ha salido con profusión en los medios de comunicación este verano. A lo mejor algo tiene que ver en ese aburrimiento, pues, el hecho de que, de 47.000.000.000, sólo haya 600.000.000 para actividades culturales directas, de promoción de la Consejería; y de esos seiscientos y pico millones, más de 250.000.000 sean para juegos escolares. 20.000.000, de 6.700.000.000 de incremento, nos demuestran que la cultura sigue sin ser una prioridad en su trabajo público.

En el área de juventud, siguen ustedes empeñados en hacer campamentos. Realmente, ustedes se presentaron a las elecciones con un programa que hablaba de renovación, de los nuevos aires, de la nueva... Salgan ustedes ya de los campamentos. Los campamentos que los organicen las asociaciones. ¿No encuentran ustedes un programa más innovador y que satisfaga más las necesidades de los jóvenes de Castilla y León que seguir organizando los campamentos que antes organizaba la OJE, y ahora organizamos nosotros? Pues, no hay más programas que los campamentos. Y, eso sí, es la única Dirección General que ve incrementarse mucho las actividades culturales, en decremento de las demás. Es decir, la Dirección General de Juventud y Deportes tiene una línea generosa de actividades culturales.

Yo retaría a los representantes de los Grupos Políticos que están en estos momentos en esta Comisión a que nos dijeran alguna de esas actividades culturales, alguna de esas; porque son 120.000.000 de pesetas para hacer actividades culturales desde una Dirección General que, a nuestro juicio, es muy importante, pero que no justifica, en modo alguno, la sectorización de la cultura. Y bueno, pues, seguimos empeñados en que cualquiera haga cultura menos la Junta, y, dentro de la Junta, que cualquiera haga cultura menos la Dirección General de Promoción Cultural. Y ustedes sabrán por qué; porque nosotros no alcanzamos a comprender por qué esta obsesión en que, de las actividades culturales que hace la Junta, cada vez se hagan menos desde la Dirección General de Promoción Cultural. Pero esto sucede.

Se congelan las aportaciones al Consejo de la Juventud de Castilla y León. Como se ve que el señor Consejero no está contento con el Consejo, acude a los Pre-

supuestos para "zurrar" al Consejo -entre comillas- por la vía de las aportaciones económicas. Disminuyen las aportaciones de la Junta de Castilla y León a las asociaciones juveniles de Castilla y León; disminuyen en pesetas corrientes, no en pesetas constantes; disminuyen 5.000.000. ¡Hombre!, de 6.700.000.000, alguno para las asociaciones juveniles, hasta para las suyas, hasta para las Nuevas Generaciones del Partido Popular; bueno, pues, hasta para ésas, algún dinero más, algún dinero más.

En el programa de deportes, ustedes siguen sin cumplir la Ley del Deporte, pero no en base al acuerdo con el que han llegado Ayuntamientos y Diputaciones para que los Ayuntamientos y las Diputaciones no organicen los juegos escolares del curso noventa-noventa y uno, acuerdo que comprendemos. Es decir, evidentemente, los Ayuntamientos y las Diputaciones no pueden organizar los juegos de este año. Pero es que siguen sin prever que en el curso noventa y uno y noventa y dos sí los van a organizar, y no prevén una partida para financiar, para financiar esa transferencia; siguen consignando todo el dinero de juegos escolares en el Capítulo II, de gastos propios de la Junta de Castilla y León; o sea, ni siquiera han previsto la transferencia a hacer de los juegos escolares que tienen que iniciarse el curso que viene. Por cierto, que la cantidad global, también, para juegos escolares también disminuye, tampoco está dentro de esos 6.700.000.000 de pesetas. El año pasado era de 240.000.000 de pesetas, concepto 245 del programa de deportes, y este año es de 238.000.000 de pesetas. Tampoco están en los 6.700.000.000 los juegos escolares. Como tampoco están las subvenciones a federaciones deportivas, que pasan de 210.000.000 a 200.000.000. Bueno, seguimos pensando que, realmente, tampoco éste es un criterio muy adecuado para hacer las cosas.

Y luego, señor Consejero, sin ningún afán provincialista, que usted conoce que yo no tengo, también sería bueno que nos explicaran ustedes cuál es el criterio de provincialización de las inversiones en ese programa. Porque, desde provincias de 3.000.000 de pesetas -que hay una-, a provincias con más de 100.000.000, algún criterio tiene que haber que nos permita decir que los equipamientos deportivos que tiene que construir la propia Junta en la provincia de los 3.000.000, son ya, en fin, mínimos, están cubiertas las necesidades, porque, realmente, no se hace ese esfuerzo; por no hablar de la mía, que tampoco sale muy bien parada, la provincia por la que yo soy Procurador, pero ya digo que no quiero hacer aquí referencias provinciales.

En materia de bibliotecas. Hemos aprobado en estas Cortes la Ley de Bibliotecas. La Junta presentó un Proyecto de Ley, que venía con una cuantificación de inversiones previstas, partiendo de que iba a haber una biblioteca en las localidades de más de cinco mil habitantes; bajamos a tres mil. Menos mal que tenemos que

construir más bibliotecas, porque la partida para construir las baja de 205.000.000 a 181.000.000. O sea, hemos aprobado la Ley de Bibliotecas para no tener dinero para hacer bibliotecas, de la misma manera que hemos aprobado la Ley del Deporte para no transferir las actividades deportivas a las Corporaciones Locales.

Tenemos que dotar a la Biblioteca de Castilla y León, que nos ha construido el Ministerio de Cultura. Pues, el dinero de fondos bibliográficos de la propia Junta baja de 160.000.000 a 158.000.000. Teniendo en cuenta que, de esos 158.000.000, algún dinero tiene que ir a la Biblioteca Regional, eso quiere decir que vamos a gastarnos menos dinero en bibliotecas, en el conjunto de bibliotecas de la Región. Tampoco están entre los 6.700.000.000 las bibliotecas. Para convertir las bibliotecas de los centros escolares en bibliotecas de uso comunitario, que, con muy pequeño coste, nos permitiría tener una buena red de bibliotecas en toda la Región, ni un duro, por supuesto. Y para las bibliotecas de las Corporaciones Locales, un incremento importante, de 5.000.000. De los 6.700.000.000 de pesetas, 5.000.000 para libros. No está mal, no está mal; menos es nada.

En cultura, ya he hablado de la congelación de actividades culturales. Pero es que es una congelación del dinero para actividades culturales que no solamente se produce en cuanto al Presupuesto de la propia Junta, que pasa de 188.000.000 en la Dirección General de Promoción Cultural a 192.000.000, es que llega a las actividades culturales de Ayuntamientos. Ni un duro. 55.000.000 el año pasado, 55.000.000 éste. Tampoco tienen derecho a ni una peseta de los 6.700.000.000. Pasa a las actividades culturales de las asociaciones culturales de la Región; éstas sí que se llevan algo: 200.000 pesetas; de los 6.700.000.000, 200.000 pesetas.

Y en cuanto a las actividades culturales de difusión de nuestro patrimonio, pues, pasan de 27.000.000 a 11.000.000. No está mal; 16.000.000 menos, sin duda, para dar las 200.000 más a las asociaciones.

Tenemos, pues, que seguimos pensando que la Dirección General de Promoción Cultural no es el instrumento adecuado de la Junta para promover la cultura. ¡Pues, cámbiele el nombre a la Dirección General o cesen a la Directora General!, porque, de verdad, es que... No lo digo porque quiera yo que la cesen -¡libre Dios!-, sino es una petición de cese. Es que, realmente, con tan poco dinero, yo creo que no puede hacer ni lo que venía haciendo, ni lo que venía haciendo. Bueno, de los 6.700.000.000, algún duro sí que le tocará a la cultura, a la Dirección General de Promoción Cultural.

Pasamos a patrimonio. Aquí sí que, bueno, hay que decir que existe un incremento, un incremento del cuatro y pico por ciento, el 5%, en las inversiones en materia de patrimonio, o el 6,5%, según se mire, que además

nos vienen explicadas diciendo que se va a hacer un plan general de diagnóstico sobre las intervenciones de patrimonio histórico cultural, del patrimonio histórico, mejor dicho, en la Región. No está mal esta idea de hacer planes generales el último año de Legislatura. Está muy bien, sobre todo porque nos descubre que las anteriores intervenciones, por lo visto, estaban faltas de ese plan general, lo cual, teniendo en cuenta que la Junta no cree en la planificación o que, por lo menos, la Junta anterior no creía, tampoco está mal. Rectificar es de sabios, aunque me da la impresión de que ustedes han rectificado ya cuando no tienen tiempo para rectificar. Y, en este sentido, es una declaración de intenciones.

Se siguen cayendo algunas partidas de la Dirección General de Patrimonio. Por ejemplo, una partida que a nuestro juicio es importante es la del fomento de las escuelas-taller. Se ha caído; ésa ya no la han tocado... no es que no le haya tocado nada de los 6.700.000.000, sino que, además, se ha quedado en cero; tenía 25.000.000 el año pasado -lo cual no era mucho-, pero, evidentemente, nos sobran.

En museos. Se ha congelado la partida para las excavaciones arqueológicas urgentes, en una Región en donde, además, la multiplicación de obras públicas hace muy conveniente que esa partida se incremente, se incremente; porque estas excavaciones arqueológicas urgentes muchas veces vienen suscitadas por una obra pública que se inicia por otro motivo. Y además, como estamos en el último año de Legislatura, hay muchas Corporaciones Locales haciendo -con toda la legitimidad del mundo- muchas obras, y, por lo tanto, va a haber que hacer este año que viene bastantes excavaciones; y, sin embargo, esa partida disminuye.

Se hicieron algunas ofertas concretas de la Consejería en materia de museos. Por ejemplo, la conveniencia de que hubiera un Museo Antropológico de la Región o que hubiera un museo de... pues, que recogiera algunas de las excavaciones que se están realizando y de las investigaciones que se vienen realizando en algunos puntos de la geografía regional; bueno, pues, inmediatamente, al día siguiente de que se hicieran los descubrimientos, ya salió la Junta diciendo: "Pues, sería conveniente hacer un museo". Sí, naturalmente, lo dijo, pero, evidentemente, el museo no está presupuestado. O sea que lo importante es decirlo para que salga en los periódicos, pero luego, a la hora de hacer el Presupuesto, bueno, bueno, la cosa cambia, la cosa cambia.

Y entonces, en materia de cultura, ¿con qué nos encontramos? Bueno, pues, nos encontramos con que, una vez más, una vez más, no es precisamente a Cultura a lo que van los dineros que se gasta esta Consejería. Claro, si luego nos encontramos con que la Región es una Región aburrida, sobre todo porque nos aburren mucho. O sea, eso la verdad es que es difícil que nos divirtamos con estas consignaciones presupuestarias.

En materia de salud. Bueno, hay algún incremento notable en materia, sobre todo, de personal, en materia de personal. Hay también algunas reclasificaciones presupuestarias, pero sigue habiendo también, a nuestro juicio, problemas importantes.

En el programa 14 de salud disminuyen los productos de consumo específicos en 25.000.000 de pesetas, productos de consumo que son importantes para justificar, precisamente, las actuaciones preventivas en materia de salud.

Disminuye en 210.000.000 de pesetas la consignación presupuestaria para centros de salud. Y el Consejero nos dice: "Bueno, es que centros, ya estamos construyendo bastantes y no es necesario que construyamos más. Claro, hay un problema con esto, y es que cuando luego se nos va a explicar en la documentación aneja a los Presupuestos de la Comunidad el programa en cuestión, pues, se nos dice -y, claro, tiene que ser así- que ese programa es un programa que tiene por finalidad, pues, la construcción de centros de salud y de consultorios locales. Y además se nos dice en la página... perdón, no sé si lo voy a encontrar, pero, en cualquier caso, tengo la referencia aquí apuntada; se nos dice, concretamente, que el presupuesto global para esa actuación es de unos 1.600.000.000 de pesetas, 1.605.000.000, concretamente, de dotación a las zonas básicas de salud y centros de salud, cuando en la práctica lo que nos vamos a gastar es la tercera parte; y luego se dice que tenemos que gastarnos 200.000.000 de pesetas -y me parece poco- en dotar a las pequeñas localidades de consultorios locales que estén adecuados. Y es verdad, es verdad, los consultorios locales en estos tres últimos años se han deteriorado bastante y no se han seguido arreglando, como se arreglaban en la Junta Socialista. Pero es que no tenemos ni un duro para esto, a no ser que se nos vuelva a decir que está en el Fondo de Cooperación Local, como todos los años; pero es que todos los años no se gastan eso. Y al final vamos a tener una Región con unos centros de salud, mal que bien, equipados -y digo mal que bien porque conozco alguno, pues, que tiene la mitad de sus instalaciones cerradas-, pero tenemos los consultorios locales en un estado de ruina, en muchos casos; y no se arreglan los consultorios locales, porque ustedes siguen empeñados en una política -que es equivocada- de transferencias indiscriminadas de fondos a las Corporaciones Locales para que ellas cumplan con las transferencias que ustedes recibieron del Estado. Porque esa partida les fue transferida con consignación presupuestaria específica.

O sea, nos encontramos, pues, con que de los 1.600.000.000 previstos, y que ustedes incluyen, pues, yo creo que confiando en que estos tomos no se los lee nadie, en la documentación presupuestaria, nos gastamos 500.000.000, y bastante menos que el año pasado, cuando tendríamos que gastarnos bastante más dinero en

construir consultorios locales y arreglar los que tenemos.

Se nos ha hablado aquí de programas de salud. Y aquí también tenemos que hacer una referencia. La partida concreta de programas de salud se incrementa un 10%, lo cual, en términos de pesetas constantes, quiere decir muy poquito. Esos programas horizontales, que han sido objeto de alguna iniciativa de este Procurador y del Grupo Socialista, y que son los programas que tienen que desarrollar todos los equipos de atención primaria de salud, tienen 10.000.000 de pesetas de consignación presupuestaria, 10.000.000 de pesetas para todos los programas horizontales de salud de todos los equipos de atención primaria de la Región. Es como los 9.000.000 para medicina deportiva, que el otro día un compañero mío me decía, en tono de broma, dice: "Bueno, por lo menos, para Reflex ya tienen". Pues, realmente, para programas de salud, con 10.000.000, para algo más, poco más, pero para algo más.

Y en estos programas de salud hay programas importantes que siguen faltando, como puede ser un programa de prevención de enfermedades venéreas, como pueden ser programas relacionados con el SIDA. Y digo que faltan... Yo estoy convencido de que ustedes están haciendo algo en ese sentido, pero faltan, porque los presupuestos no tienen una peseta para hacerlo. Yo creo que ustedes, cuando aprueban los Presupuestos, al final, se ponen a hacer lo que tienen que hacer, independientemente de lo que digan los Presupuestos; pero, desde luego, en la documentación presupuestaria no están.

El programa de educación para la salud en las escuelas tiene otra consignación realmente importante: 10.000.000 de pesetas para hacer educación para la salud en todas las escuelas de Castilla y León. Un poquito más que el año pasado. Tampoco ahí han llegado los 6.700.000.000 de pesetas.

Y luego llegamos ya a los programas de servicios sociales. Programas que en teoría son "estrella", porque tienen un incremento importante, como el Estado transfiere 1.000.000.000 más, esos 1.000.000.000 ya se incrementan, y, como además, vamos a poner en marcha el programa del subsidio mínimo de reinserción, dotado con 100.000.000, existe un incremento importante. Muy bien. Vamos a ir a esos programas uno por uno.

Y, para empezar, señor Consejero, cuando ha hablado de los vigentes planes regionales de acción social se ha equivocado. No están vigentes. Y no están vigentes porque usted se ha cuidado mucho de aprobarlos en la Junta de Consejeros antes de que se aprobaran los Presupuestos. Porque si se hubieran aprobado los planes regionales de acción social, usted no hubiera podido presentar estos presupuestos, porque los incumplen todos; los incumplen todos y, entonces, por eso no están aprobados todavía. Se aprobarán después. Proba-

blemente después de que estén incluso aprobados los Presupuestos, para poder justificar por qué no hay dinero para hacer los planes regionales de acción social. Le voy a citar ejemplos concretos: el Plan de la Mujer, el año pasado 60.000.000, y no había plan; este año hay Plan y 60.000.000. Magnífico. No sé para qué hemos hecho el plan. Si no lo hubiéramos hecho, por lo menos, nos podríamos haber ahorrado el dinero que hemos gastado en eso, y lo hubiéramos podido dedicar a otras cosas. Porque hemos aprobado el Plan para poder hacer lo mismo, o menos, porque el precio de las cosas sube, que lo que hacíamos el año pasado.

El Plan de la Tercera Edad, acordémonos de aquellos trípticos famosos de que la Junta de Castilla y León iba a hacer muchas residencias, iba a hacer muchas actuaciones en materia de tercera edad. La única consignación presupuestaria que aparece, el año pasado tenía 85.000.000 y este año tiene 75, 10.000.000 menos. Tampoco a los ancianos les ha llegado ni un duro de los 6.700.000.000. Tampoco les ha llegado. Hacen ustedes una residencia de ancianos, sí, una, en Soria, en un pueblo de Soria —espero que su Alcalde se afilie ya al PP de una vez para que acabe la residencia— y, además, la hacen en la única provincia que su propio Plan Regional de Acción Social decía que ya tenía suficientes camas para la tercera edad. Claro. ¿Dónde están las otras? Pues, no están. No están en ningún sitio. No están en los 6.700.000.000.

El Plan Regional de la Delincuencia. No aparece. Ni un duro. Tampoco le ha llegado ni un duro de los famosos 6.700.000.000.

El Plan Regional de Drogas. Bien, ahí sí que hay un cierto incremento. Ustedes, por primera vez, consiguen hacer una cosa, y se consigue consignar como gasto todo el dinero que les da el Estado del Plan Nacional. No obstante, la partida que crean es una partida confusa. Porque crean una partida para subvenciones a personas que están tratando en comunidades terapéuticas y en unidades de desintoxicación, pero la crean en el capítulo, mejor dicho, en el artículo de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro. Y me tiene que explicar el señor Consejero, porque si se refiere a Cruz Roja, pues, estaría bien ubicado ahí, pero si no, en qué hospitales van crear ustedes esas unidades de desintoxicación que sean de titularidad privada. Me lo tiene que explicar.

Y, además, cuando usted dice que han conseguido acabar con las listas de espera en materia de drogodependencias, y, perdóneme que, el señor Consejero, le diga que "me ha metido los dedos en la boca" con ese tema. Tampoco es verdad que hayan acabado el año que viene con ellas. Han acabado desde hace dos años. Por la sencilla razón de que no va nadie a los centros de la Junta a tratarse. Según los datos del sistema estatal de información sobre toxicomanías, la Comunidad de Castilla y León comparte con otra, con Castilla la Man-

cha -le puedo decir el dato-, el honroso puesto de ser la última Comunidad de España en tratamiento de toxicómanos en proporción al número de habitantes. Y esto es por una razón: porque ustedes siguen empeñados en que los toxicómanos vayan a las unidades de salud mental, y como no van, pues, dicen: además no tenemos listas de espera. Tenemos toxicómanos, pero no tenemos listas de espera, porque no se tratan. Cuando ustedes ponen en marcha algún servicio de los que nosotros pedimos, servicios específicos de atención a toxicómanos, como ha puesto en marcha el de Cruz Roja de Valladolid o el de Burgos, resulta que ahí sí hay listas de espera. Y si en vez de tener dos centros de esos tuvieran cinco, tendrían lista de espera en los cinco. Pero como no les ponen en marcha y siguen con las unidades de salud mental, ahí sí que no hay ninguna lista de espera. Magnífico. Hemos conseguido acabar con las listas de espera.

Bueno, parece que los servicios regionales... los Planes Regionales no van a salir adelante. Me queda la baja más importante: las ayudas que hace la Junta a las entidades sin ánimo de lucro para invertir en centros de servicios sociales. El año pasado 374.000.000 -artículo 78 de los Presupuestos del programa 10-, este año 271.000.000 de pesetas. 100.000.000 menos. 100.000.000 menos.

Bueno, parece que los planes regionales específicos, ya digo, no van a salir adelante con estos presupuestos. Pero por lo menos sacaremos adelante los servicios generales, los centros de acción social.

Bueno, pues los centros de acción social, con los que ustedes han puesto en marcha este año una iniciativa loable, que es la firmar un convenio con las Corporaciones Locales para poner en marcha, para garantizar una financiación estable, el año pasado tenían de subvención a las Corporaciones Locales la cantidad de 744.000.000 de pesetas, dividido en diferentes programas y subapartados. Este año tienen 616.000.000. ¿Cómo van a cumplir ustedes el convenio que tienen suscrito con todas las Diputaciones de la Región y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes -exceptuando el de Burgos- si bajan 130.000.000 de pesetas la consignación presupuestaria que les dan de fondos propios de la Junta? Aunque se incremente el Presupuesto del Estado, ¿cómo lo van a hacer? Yo le voy a decir cómo lo van a hacer. Y aquí entramos en el famoso salario social. Ustedes van a suprimir las prestaciones para situaciones en extrema necesidad, probablemente las supriman; con lo cual, van a condenar ustedes a todas las personas que recibían esas prestaciones a quedarse sin un duro si no pueden acceder, porque no cumplen los requisitos, al subsidio mínimo de reinserción.

Y si no lo van a hacer, explíqueme cómo van a justificar esa baja de 140.000.000 de pesetas, que les puedo detallar artículo por artículo, concepto por concepto de los Presupuestos. Están ustedes haciendo la solidaridad

al revés. Están ustedes sacando el dinero de los servicios sociales para poner en marcha un subsidio social. Y, realmente, esto, desde nuestro punto de vista, es absolutamente injustificable.

El programa de consumo cada año pinta menos, los consumidores son malos, hay que castigarles, porque además algunos de ellos son socialistas. Las asociaciones de consumidores, la misma subvención que el año pasado, porque luego se nos quejan y nos votan en contra, y nos ponen en tela de juicio a la Administración. El programa de menores también va bien, también va bien. Para el funcionamiento de los centros de menores el año pasado había 412.000.000 de pesetas -artículo 22 de los presupuestos-; este año hay 392, 20.000.000 menos. Se va a decir que hay gastos que se han incluido en otra conceptualización presupuestaria. Es verdad. Si hacemos un sumatorio de las mismas partidas haciendo ajustes y siendo benevolentes, y considerando que hay dinero que se ido de ahí, que tenía... que está en otro concepto presupuestario, el incremento que tiene es del 4%.

El dinero que ustedes dedican a empresas privadas, o a entidades privadas sin ánimo de lucro para la atención a menores, ha subido un 20. Y, luego, señor Consejero, se extrañará de que yo me queje de que están ustedes privatizando el sector, de que están ustedes incrementando año tras año las subvenciones a entidades privadas, y están ustedes disminuyendo en la práctica, en pesetas constantes, año tras año, el dinero para funcionamiento de los centros. Y eso es lo que están haciendo.

En conservación de centros, también pierden 5.000.000 de pesetas, de 275 a 270.

En conclusión. Pues, en conclusión, señor Consejero, de los 6.700.000.000 no van a ir ni a asociaciones juveniles, ni a asociaciones culturales, ni a los programas de la tercera edad, ni a las actividades culturales propias de la Consejería, ni a las excavaciones arqueológicas, ni al plan de tercera edad, ni al plan de la mujer, ni a las ayudas en estado de extrema necesidad, ni a los servicios sociales municipales, ni a los centros públicos de menores, ni a las asociaciones de consumidores. Van a ir 3.000.000.000 de pesetas a personal, 2.000.000.000 de pesetas más que se gasta el Estado -porque eso, claro, no hay manera de..., hay que gastárselos en lo que el Estado dice, y son prestaciones sociales-, y 2.000.000.000 de pesetas para poner en marcha un subsidio social que, señor Consejero, usted y yo sabemos, que, en la práctica, es pagarle 30.000 pesetas a una persona para que no vaya a un curso del INEM, por el cual cobraría 37.500 ó 40.000, y que es incompatible con la subvención.

Bueno, pues, señor Consejero, nos siguen sin gustar demasiado los presupuestos de su Consejería. Pensamos que va a haber mayor desprotección social. Pensa-

mos que la región va a ser más aburrida, todavía. Que no va a haber estudio de la Junta que lo remedie, y que, desde luego, este año se han superado ustedes a sí mismos. Es difícil justificar tanto dinero más para tan poca cosa como hemos encontrado en estos presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Octavio Granado. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, don Juan Carlos Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por su comparecencia, por la claridad en la explicación de los presupuestos de su Consejería, realizada en esta misma comparecencia, y por la facilidad, como ha sido ya indicado, que se nos ha dado para conocer dichos presupuestos.

Dicho esto, cuando yo asisto a una reunión de este tipo, siempre me viene a la memoria lo mismo: al hablar de presupuestos es casi como lo que ocurre al día siguiente de las elecciones, de unas elecciones políticas, cada uno hace una lectura tan distinta que al final todos han ganado. Pues, aquí ocurre exactamente lo mismo. Yo creo que los presupuestos que usted nos ha presentado son absolutamente asumibles, con un moderado optimismo dada las circunstancias que existen, pero se nos quiere hacer ver por algunos sitios que es todo negativo, todo catastrófico, todo decrece, todo se hace peor, en fin, yo, realmente, creo que no es así.

Desde mi ignorancia en los números, pues, la lectura que yo hago -y que se me facilita por compañeros míos más enterados de este tema- es que, efectivamente, se producen, en cosas importantes, se producen incrementos razonables. Y, puesto que a mí me afecta mucho más directamente el conocimiento de temas como los correspondientes al Capítulo... al programa 024, de archivos y bibliotecas, el incremento, indudablemente... también contemplando el Capítulo I, pero el incremento resultante medio final es que la variación es del 9,38 de aumento, lo cual quiere decir que el aumento es considerable, teniendo en cuenta que en el Capítulo VI, concretamente, sube el 7,26%.

Por tanto, la visión que nosotros tenemos del presupuesto que se nos presenta es, como digo, razonablemente optimista.

Lo mismo ocurre en el Capítulo..., en el programa 028, indudablemente, las arcas del Estado no serían suficientes para afrontar con equidad y con competencia suficiente las necesidades de este programa. Pero el incremento que se realiza, y reconozco también que incluido el Capítulo I, es del 11,67%. Por tanto, las actividades que se están realizando son y pueden ser absolutamente asumibles.

Lo mismo ocurre en el programa 027, de instalaciones deportivas, donde los incrementos que se producen en el presupuesto que se nos presenta son importantes, en instalaciones deportivas, y descendiendo a detalles tan curiosos como la realización o la presupuestación de piscinas cubiertas en Salamanca, Segovia, Zamora, ciudades que no lo tenían hasta ahora. O el hecho de que ya haya sido adjudicado la sede del INEF, con un presupuesto de 550.000.000, con lo cual, estamos en unas condiciones razonablemente buenas.

A mí, señor Consejero, si bien los medios económicos me pueden resultar, desde el conocimiento que tengo de la real situación, de la situación real, me pueden resultar aceptables, más dificultades veo en los medios personales. Comprendiendo también la dificultad de las dotaciones existentes, pero precisamente, en dos programas muy especiales, como son el de..., 024 de archivos y bibliotecas, o el 031 de museos y arqueología, advierto que lamentablemente las variaciones que se experimentan son, a mi juicio, absolutamente insuficientes para llevar a cabo las tareas que tienen encomendados estos centros, o estas actividades, incluso, incluso para hacer frente razonablemente a la gestión de los medios económicos con que se dotan. Puesto que, al final, resulta que en actividades tan importantes como la señaladas, la variación, y no siempre es por aumento, por creación de nuevas plantillas o de nuevos puestos de trabajo, es de, en toda la Comunidad, de diecisiete personas, lo cual es absolutamente insuficiente para atender adecuadamente a archivos, bibliotecas, museos y actividades arqueológicas.

Por lo demás, muchas gracias de nuevo por la claridad de su intervención. Y hay, y las habrá, qué duda cabe, cosas que mejorar. Todavía a tiempo estamos en las enmiendas... en el periodo de enmiendas para aceptar, transaccionar o llegar a acuerdos que mejoren en lo posible este cuadro de presupuestos que se nos presenta en este momento y que lo asumimos como absolutamente aceptable.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Juan Carlos. En segundo término, y siguiendo con el turno del Grupo Popular, tiene la palabra don José Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, cómo no, agradecer al Consejero su presencia, y además señalar que ha tenido la virtud de, siendo breve, ha sido claro. Yo, como Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Bienestar Social, me congratulo del aumento experimentado por el presupuesto que afecta a esta Consejería. Y lo que sí me ha sorprendido son las manifestaciones de algún destacado miembro del Grupo Socialista en los medios de comunicación, que se quejaba de este aumento y decía que esta Consejería era la niña mimada de la

Junta. Esto yo lo encuentro realmente incongruente, si pensamos que el Grupo Socialista, con una gran frecuencia, ha puesto especial énfasis en señalar su preocupación máxima por los temas sociales, y, naturalmente, la mejor manera de atender a los temas sociales es dotándolos presupuestariamente.

Se ha hablado aquí de que esos aumentos van en gran parte al Capítulo I. Bueno, naturalmente, es que hay que pensar cuál es la estructura de esta Consejería, que tiene que atender a todos los sanitarios de la Región, que está poniendo en marcha los CEAS, con lo cual aumenta el personal, las cifras para personal hay que aumentarlas, y naturalmente eso también es un servicio social, el que se presta a través de ese personal.

Luego hay algunos puntos que realmente le sorprenden de a uno. Porque es cierto, es cierto, yo lo comparto, que 5.000.000 de pesetas para libros es una dotación escasa; pero, en cambio, luego se nos señala por otro lado que 15.000.000 para una vuelta ciclista es poco dinero. Es posible que sea cierto, pero, vamos, yo, si contrapongo las dos cifras, y haciendo el inciso de que yo por el ciclismo tengo especial simpatía desde mi vocación política, porque creo que se parece en algo a la política. El ciclismo es un deporte en que si paras de pedalear te caes; entonces, tiene alguna relación también con la política.

Por otra parte, me complace escuchar que se ha disminuido la dotación para centros de salud. Esto ha sido un caballo de batalla que yo he mantenido en estas Cortes desde hace mucho tiempo y me parece bien que de ahí se detraigan fondos para otras atenciones, y que el INSALUD -parece ser que hay acuerdo en ello- está dispuesto a aumentar, a su vez, la aportación para estas atenciones. Señorías, es que el Presupuesto total de la Comunidad, el total de la Comunidad, sería insuficiente para poder subvenir a las necesidades que se derivan de las competencias de esta Consejería. No digamos nada de lo que es el patrimonio monumental de la Región y de lo que es la atención social de todos los miembros de esta Región. Que yo no creo que sean tan tristes, como dice el señor Granada, porque, en fin, yo me he divertido mucho de chaval y todavía no se habían inventado las Consejerías de Bienestar Social.

Pero, en fin, la realidad es que lo que hay que establecer son prioridades. Y aquí se nos ha dicho lo que falta en muchos capítulos, pero no se nos ha dicho de dónde hay que detraer fondos para incrementarlos.

Y yo termino recordando un refrán leonés, que ya dije en otra comparecencia de esta misma índole, que "de donde quitas y no pon, pronto se llega al hondón".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don José Eguiagaray. Tiene

la palabra el señor Consejero para dar contestación al turno de Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ver si soy capaz de contestar una por una a las observaciones hechas en el curso del debate. Y, lógicamente, me atenderé en el turno de respuestas al turno de intervenciones de los distintos Portavoces.

Dice el señor Sánchez Iñigo que en mi intervención ha encontrado, pues, más o menos lo mismo de siempre. Obviamente. Yo soy el mismo Consejero, tengo el mismo programa con el que me presenté, el que oferté a Sus Señorías, y, lógicamente, pues, no va a encontrar que yo traiga aquí un plan de carreteras o de inversiones en la minería. Traigo lo de las áreas que tengo en la Consejería, que son muchas. Lógicamente, unas veces incidimos más en unos programas y otras veces menos, en función de la coyuntura social, económica de la Comunidad Autónoma, pero, más o menos, hay que venir a decir lo mismo, innovando allí donde se puede innovar e introduciendo algunas correcciones donde es pertinente hacerlo.

Porque, si usted recuerda, en la primera comparecencia que yo tuve en esta misma Cámara se me decía que estábamos haciendo lo mismo que había hecho el Gobierno anterior, y yo le dije: mire, a mí no me duelen prendas en decir que aquello que estaba haciendo el Gobierno anterior y se hacía bien, que bien es cierto era poco, lo vamos a mantener y a potenciar; que aquello que hacía regular, lo vamos a rectificar, y que aquello que hacía mal, lo vamos a anular; y a partir de ahí presentamos nuestro programa y en ese programa estamos trabajando. Y me decía usted que lo presenté con un carácter optimista, y yo lo sigo viendo con un carácter optimista, no con el pesimista con el que lo ve Su Señoría. Yo no dije que iba a resolver todo; buscamos el Diario de Sesiones, si usted quiere. Le dije que íbamos a resolver muchas cosas, que íbamos a poner orden en muchas cosas, y muchas cosas se han resuelto y muchas cosas están bastante más ordenadas de como estaban cuando yo accedí a la Consejería. Y como tendremos ocasión dentro de poco de hacer un recuento de lo hecho y de lo no hecho y que los ciudadanos juzguen, veremos a ver quién tiene la razón. Yo mantengo el mismo entusiasmo que el veintinueve de Julio del ochenta y siete cuando juré el cargo; evidentemente, con un poco más de cansancio, pero, desde luego, con la misma ilusión con la que yo llegué aquí. Y todavía me quedan ocho meses para hacer cosas. Seis, siete, no sé al final cuándo serán las elecciones. Pero yo le aseguro que quedan todavía muchos meses en los que se pueden y se van a hacer muchas cosas desde la Consejería.

Dice que hemos... que los gastos de personal se llevan casi todo. Bueno, se llevan una buena parte, pero eso yo lo he confesado ya en mi intervención. Esto, Se-

ñoría, es una Consejería de servicios. No en balde, pues, prácticamente la mitad del personal que depende de la Junta de Castilla y León está adscrito a la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Entonces, lógicamente, una buena parte de los dineros se van en pagar a este personal, salvo que Su Señoría estime conveniente que no hay que pagarles o que hay que pagarles menos. Si es así, dígame y que quede constancia en el Diario de Sesiones. Yo creo que, en términos generales, no estamos pagando demasiado, sino más bien lo contrario, pero, lógicamente, llegamos hasta donde podemos.

Que ahora tendría que recapacitar sobre la crítica que se hizo por la Junta anterior. Le vuelvo a decir lo mismo: la Junta anterior hizo algunas cosas que a mí no me han dolido prendas en reconocer como buenas y otras que critiqué frontalmente, porque me parecían un desaguizado. Y, por lo tanto, no rectifico ni un ápice de las manifestaciones que vengo haciendo en tres años largos de Consejero.

No hemos pasado de los peores a los mejores en el deporte, señor Sánchez Iñigo. Hemos mejorado sensiblemente la situación del deporte en esta Comunidad Autónoma. Y, si quiere, vamos pasando revista. Cuatro federaciones deportivas había en Castilla y León cuando llegué a la Consejería, y en este momento tenemos cuarenta y cinco constituidas. El número de muchachos que participaba en el deporte escolar en el año ochenta y siete era de ochenta mil y en este año son más de doscientos mil. Por supuesto que se puede y se debe mejorar, pero en el tema del deporte escolar créame que se ha hecho un esfuerzo muy importante, además de colaboración, de diálogo y de asunción de propuestas hechas por centros escolares, por árbitros, por federaciones, por alumnos, por padres de alumnos; pero es un tema que no es fácil, cuando hay que movilizar doscientos mil estudiantes en una Comunidad de cien mil kilómetros cuadrados, con dificultades que Su Señoría bien conoce.

Reconoce que en instalaciones estamos haciendo algo, pero dice que gracias al convenio con el MEC. No; mire usted, es una parte ínfima de lo que estamos gastando en instalaciones deportivas lo que va adscrito al MEC. Apañada iría esta Comunidad si todas las instalaciones deportivas que se han construido en estos años son las adscritos al convenio MEC. Es una parte, y la hemos suscrito porque no tenemos ningún prejuicio a firmar un convenio con el Ministerio de Educación, en éste o en cualquier otro tema, cuando redundan en beneficio de nuestros ciudadanos. Y por eso firmamos el convenio MEC; y fíjese: y por eso nosotros presupuestamos el 100% de la anualidad de este año. Y no va a ser este Gobierno, sino el Gobierno de la Nación, el que a lo mejor no puede cumplir el compromiso adquirido y firmado con la Junta de Castilla y León. Luego estamos en el convenio MEC absolutamente de acuerdo y vamos a tratar de que el Ministerio no restrinja los fon-

dos, si el Ministerio de Economía... Porque obviamente al Ministro de Educación le pasa lo que a mí: al final quien tiene las llaves de los dineros es el Ministro de Economía, en su caso, o el Consejero en el mío.

El tema de la Olimpiada Juvenil. Pues sí, mire usted, metemos 340.000.000 en el Presupuesto, y yo dije que nuestra intención era que la Olimpiada Juvenil no costara una peseta. Y así hubiera sido si la sociedad pública para la explotación de la Olimpiada se hubiera constituido cuando nosotros lo pedimos, hace ya dos años largos. Si en lugar de empezarnos a traer y llevar papeles desde el Consejo Superior de Deportes, la postura positiva que al final asumió el Consejo Superior de Deportes la hubiera asumido al principio, pues, entre otras cosas, el desplazamiento de los jugadores y de los técnicos, que es la parte más importante de ese gasto, se hubiera podido prever con otra financiación distinta. Pero tranquilo, que no nos va a costar tantos millones como usted piensa y la Olimpiada Juvenil saldrá adelante y saldrá adelante para bien. Y entre otras cosas, señor Sánchez Iñigo, la Olimpiada Juvenil sirve para promocionar el deporte en la Comunidad. Esperanzas tengo, además, de que esos 340.000.000 que figuran en este momento en la partida presupuestaria a lo mejor puedan destinarse a otra actividad distinta dentro del deporte que no la propia Olimpiada, por conseguir los dineros en otro... por otro procedimiento. Por lo tanto, no se nos han acabado las oportunidades, como dice usted con carácter pesimista. Las oportunidades, pues, van a llegar hasta el verano en cualquier caso para hacer cosas, y con los presupuestos que tenemos muchas se pueden hacer. Y yo le pediría a Su Señoría que me especifique concretamente una sola cosa que yo haya prometido formalmente que iba a hacer y no haya hecho. En alguna puedo admitirle que se haya tardado en hacer un par de meses más, pero dígame las cosas concretas que yo prometí que iba a hacer en el programa que yo presenté aquí y que no se hayan hecho, y yo a su vez le diré aquellas que, no habiéndolas prometido, las hemos hecho, o las hemos hecho con creces sobre lo que yo oferté el primer día que comparecí en esta Cámara.

Yo a don Godofredo Martín le agradezco sus palabras. Se me ha criticado en varias ocasiones, y lo he admitido, que enviaba tarde los papeles, que cuando llegaba aquí, pues, los daba en el acto y que no daba tiempo a que los señores Procuradores pudieran estudiarlos. Eso se podía interpretar como una argucia parlamentaria para no darles armas para estudiarlo con tiempo, y por eso este año la memoria que hemos facilitado para la confección de los presupuestos yo creo que es la más exhaustiva de todas las que se han presentado en la Junta. Quiero decir, por lo tanto, que las otras veces no había una intencionalidad oculta, sino, simplemente, problema siempre de llegar deprisa y corriendo, porque vivimos a un ritmo quizás demasiado acelerado. Ahora, por el contrario, lo que se dice es que lo que he contado aquí ya lo tienen porque se lo he dado por es-

crito. Ya sabía que eso iba a pasar. Si no se lo doy, me dicen: usted viene aquí y nos lo cuenta para que no le critiquemos. Y si lo doy antes y luego hago un resumen aquí, dicen: si es que lo que nos ha contado usted ya lo sabía. Pues, obviamente. Yo lo que no puedo es repicar y andar en la procesión. Si contento a los que quieren los papeles antes, pues, no les doy novedades aquí, y si contento a los que quieren las novedades aquí, pues nos les doy papeles para que los estudien. Y yo estoy seguro, señor Granada, y ya anticipo un poco... cada vez que yo saco un papel tenga la absoluta seguridad de que hago el mismo comentario: el que, desde luego, de los ochenta y cuatro Procuradores de la Cámara, se los va a leer hasta la letra pequeña es el señor Granada. Es algo que le honra a usted, porque es su obligación. Ojalá todos los Procuradores hicieran lo mismo. Entonces, yo sé que eso es un poco la cruz que yo tengo, que las cosas que publico, todas, hasta la letra pequeña, se las lee el señor Granada. Pero, bueno, a usted le pagan para eso y a mí para publicarlas, luego estamos en nuestro pápel.

Efectivamente, señor Martín, hemos hecho una subida por encima de la media. A lo que se ve, no todo lo que a alguno le hubiera satisfecho y, desde luego, no todo lo que a mí me hubiera gustado, evidentemente; como a la Junta los Presupuestos no son todo lo expansivos que nos hubieran gustado a todo el equipo de Gobierno. Pero hay que acomodarse a las realidades y saber ceder a los restantes colegas, porque, si ayer se criticaba o antes de ayer al Consejero de Agricultura, porque tenía menos dinero y no sé qué y no sé cuál, pues hoy se me critica a mí, porque, aunque tengo menos... o tengo más, no lo utilizo allí donde a alguno le gustaría.

Puede estar tranquilo, señor Martín, que los compromisos adquiridos con las Centrales Sindicales se van a cumplir. Me atrevería decir que se van a cumplir hasta donde se puedan cumplir, y lo digo no con una intencionalidad oculta. La implantación del IMI, del Ingreso Mínimo de Inserción, no es fácil, porque es algo de nueva creación; estamos en pleno rodaje en este primer trimestre del año noventa, y esperamos que ya eso funcione con mucha más rapidez en el año noventa y uno. Pero también tengo a su disposición un calendario de actuación, día por día, de lo que se ha hecho en relación con los ingresos mínimos de inserción.

Y en el tema de las reparaciones hospitalarias, pues, mire usted, la semana pasada se abrieron las plicas de las ofertas del hospital... de la remodelación del hospital de León, cuyo presupuesto de salida era 1.186.000.000 de pesetas, y del de Soria en doscientos treinta y tantos millones de pesetas. Es decir, estamos cumpliendo al ritmo previsto los compromisos adquiridos.

Sobre el Centro de Lesionados Medulares, que ha hecho usted una pregunta concreta. Bueno, está previs-

to, y yo lo he dicho aquí, que se hace en Salamanca, que se hace en el complejo de Los Montalvos. Y la primera fase, que es la de hospitalización... Hay dos fases, como usted conoce y, además, como especialista en el tema, mucho mejor que yo: la de hospitalización, con una inversión prevista de 324.000.000, y la de rehabilitación, con una inversión prevista de 225.000.000. En Salamanca, en el complejo de Los Montalvos, utilizando en la fase de hospitalización una de las alas del actual complejo hospitalario, del actual edificio, y adscribiendo un ala para montar allí la gimnasia y la rehabilitación.

Bueno, el tema de hospitalización y de reforma de la asistencia o de la atención psiquiátrica, yo creo que sí se han hecho cosas; una vez más, con las limitaciones presupuestarias que tenemos, pero sí se ha hecho una labor importante. De entrada, se aprobó el Decreto que organizaba los centros y que delimita la política general; se ha hecho una reestructuración prácticamente total en toda la Comunidad Autónoma, con la colaboración, que no niego, de las Diputaciones Provinciales; se han puesto en marcha unos centros intermedios, unas hospitalizaciones de día, y las subvenciones que se han adscrito a las Diputaciones ascienden a 134.000.000 de pesetas. En este momento, estamos ultimando el Plan de Salud Mental, que estará totalmente ultimado a primeros de año, y estamos en conversaciones permanentes con el Ministerio de Sanidad, porque, una vez más, hay que recordar que la atención de los pacientes, sean enfermos quirúrgicos, sean enfermos médicos, o sean enfermos mentales, a quien le compete es a quien tiene la obligación legal de cubrir esa asistencia médica. Y, en este sentido, puedo garantizarle que mi última conversación con el Ministerio de Sanidad ha tenido lugar ayer por la mañana, para no darle datos más lejanos.

No estamos primando las organizaciones privadas "versus" Corporaciones Locales, como parece desprenderse de su intervención, lo que pasa que hay determinados aspectos en los que es absolutamente necesario acudir a organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales; pero, vamos, lo hace este Gobierno y lo hace el Gobierno de la Nación exactamente igual. Entonces, en el tema de menores, recurrimos a convenios absolutamente novedosos este año, con las Diputaciones Provinciales; ¡ojo!, con aquellas Diputaciones Provinciales que quieren firmar el convenio, porque hay una única Diputación, en esta Comunidad, que ya nos ha dicho que no firma este año, que es la Diputación de León, con la misma oferta hecha a todas las Diputaciones Provinciales, exactamente la misma a todas, con las mismas tarifas para todas -hay quien las acepta y quien no-; y hay dos Diputaciones que quedan pendientes de firmar, pero que han mostrado su voluntad de firmar, y que espero que en la semana próxima, si la información que me daba ayer la Directora General es cierta, la semana próxima, más o menos, firmaremos con las Diputaciones de Valladolid y Burgos, que tampoco -tengo

que decir... las que todavía no han firmado y que están dispuestas a firmar.

Hay un ligerísimo retraso en la Ley del Servicio Regional de Salud. Si no está en el mes de Diciembre, estará en el mes de Enero, como muy tarde. El Plan Regional... sabe que se hizo un diagnóstico de salud, que se encargó a una empresa una investigación en todo el territorio de la Comunidad, para ver cómo estaban las cosas, y que en una primera etapa hubo alguna reticencia con el INSALUD, que después -y como no me duelen prendas también lo reconozco- se cambió en una colaboración, sin la más mínima reserva por parte del INSALUD al equipo que estaba trabajando. Pues, quizás, ese mes primero, mes y medio, que por falta de diálogo, de comunicación, o de lo que fuera, retrasó un poco, pues, va retrasado un mes; pero el Proyecto de Creación de la Ley Regional del Servicio Regional de Salud estará en esta Cámara espero que en el mes de Enero, porque el Plan se aprobará a finales, y vamos a andar entre Diciembre y Enero -no más allá, en ningún caso- la presentación del Plan. Desde luego, yo sigo esperando que sea en Diciembre, pero, si hay alguna dificultad, lo más tarde -y, si no, habría algún disgusto en la casa- sería en el mes de Enero.

Ha hecho usted una marcha atrás para justificar su intervención en relación con las sociedades o las entidades privadas sin ánimo de lucro, sobre cuando la sanidad estaba en manos de la Iglesia. Bueno, yo creo que eso nos pilló demasiado lejos como para empezar a recomponer las cosas. La realidad es que hay muchas comunidades religiosas que hoy son absolutamente imprescindibles para que esta Consejería -¡ojo!- y algunos Ministerios de la Nación puedan realizar sus programas. Lo que pasa que yo lo reconozco públicamente, y yo reconozco que la labor que nos realiza Cáritas, o determinados comunidades religiosas, es absolutamente imprescindible para llevar a cabo nuestro programas; otros a lo mejor no lo reconocen, pero les utilizan.

Y no vamos a desatender a las Corporaciones Locales, pero sí tenemos, y no me duelen prendas, problemas con las Corporaciones Locales, algunas de las cuales, señor Martín, no son capaces de justificar los dineros que se les dan para Servicios Sociales. Y, si no son capaces, evidentemente, no se los podremos dar, y, además, tendremos problemas para volverles a adjudicar dineros en el año próximo, en virtud de lo dispuesto en la Ley vigente de Hacienda en esta Comunidad Autónoma.

Y yo creo que con esto, prácticamente, he contestado a todos los planteamientos que me ha hecho Su Señoría, y paso a contestar la intervención de su compañero de Grupo, don Pedro San Martín.

Reconoce que en Patrimonio se están haciendo cosas. Mire si se están haciendo, señor San Martín, que, cuando yo llegué a la Consejería, el Presupuesto que la

Consejería de Educación y Cultura entonces dedicaba a restauración del patrimonio, mueble e inmueble, no llegaba a los 800.000.000 de pesetas, y que el ejecutado este año va a llegar a los 3.000.000.000 de pesetas. Algo hemos hecho. A lo mejor a alguno no le gusta que lo utilicemos ahí; a lo mejor le gusta que lo utilicemos en otra cosa. Pero, evidentemente, gobernar, entre otras cosas, es fijar prioridades, y nosotros pensamos que la restauración, el mantenimiento de nuestro patrimonio, es algo que nos viene absolutamente obligado simplemente por lealtad a la historia. Entonces, ahí se ha hecho un esfuerzo de, prácticamente, multiplicar por cuatro los Presupuestos que yo encontré cuando llegué a la Consejería. Y existe una coordinación entre lo que hacemos nosotros y lo que hace la Consejería de Fomento, de manera que nosotros actuamos en aquellos edificios o complejos que están catalogados como monumentos, o que se ha declarado el expediente..., o se ha incoado el expediente de declaración como tal, y la Consejería de Fomento actúa en los demás; puede quedar algún fleco pendiente de alguna obra antigua, pero desde el año pasado existe esa división perfectamente delimitada entre en una y otra Consejería, que a veces colaboramos en un mismo proyecto, porque hay parte que es monumento y hay parte, a lo mejor, en el entorno, que no lo es.

Y estamos recuperando documentos. En el Centro de Restauración de Bienes Muebles de Simancas, hay una sección dedicada a la recuperación de libros y documentos; no todo lo fuerte que nosotros quisiéramos... Estamos pensando que el Archivo de Simancas tiene la intención de incrementar su laboratorio, su taller de trabajo en documentos y en libros; pero estamos haciendo un esfuerzo importante y estamos, incluso, pensando en la posibilidad de ampliar las instalaciones del Centro de Restauración de Simancas, para poder realizar más trabajo del que estamos haciendo allí, que está permanentemente lleno de personal y de material, y que, en este momento, la lista de espera -y ahí sí tenemos una lista de espera que será interminable-, pues, nos anima a hacer un esfuerzo mayor en ese sentido.

Y con respecto a la Ley de Archivos, mi intención es que, en la primera, o, lo más tardar, en la segunda Junta que se celebre... Junta de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, presentar el Anteproyecto de la Ley de Archivos a mis compañeros de Gobierno, que va ya por cuarto o quinto borrador y que el texto definitivo, en la semana que viene, podré tenerlo en mis manos, para después pasar a presentarlo al Gobierno.

Pregunta sobre actividades culturales y deportivas que se realizan en la Dirección General de Deportes y Juventud. Mire usted, en Zamora, no sé si estos días o la semana pasada, ha tenido lugar una actividad importante programada en ese sentido, en materia de teatro, programada, precisamente, con esos fondos. Como en Avila -no sé si hay por aquí algún Procurador de Avi-

la-, hace quince días tuvo lugar una actividad muy importante, programada también con esos fondos. A ese tipo de actividades es a las que nos referimos cuando hablamos de esas actividades culturales y deportivas; no estamos inventándonos nada que no esté, y que esté, además, dispuesto a facilitar a Sus Señorías documentalmente.

Le parece poco el dinero que atribuimos al Trofeo Ciclista de Castilla y León, y, como hombre vinculado al deporte, entiendo su postura; a lo mejor, a otros les parece mucho. Realmente, es poco 15.000.000, pero es que 15.000.000 no son el presupuesto total del Trofeo; no es esa nuestra intención. Nosotros hacemos una previsión de 15.000.000, tenemos el convencimiento de que la Dirección General de Turismo va a colaborar en ese Trofeo, desde el punto de vista de lo que supone de venta publicitaria de la Comunidad Autónoma, como lo ha hecho en la última edición de la vuelta ciclista a Burgos -que Su Señoría, seguro, como aficionado al tema, conoce-, y luego, además, la propia empresa a la que se le adjudica genera ingresos, y la previsión creo recordar que es de unos 11.000.000 de pesetas los que la empresa con la que estamos a punto de cerrar el trato aportaría; con lo cual, serían los 15 nuestros más los 11 de la empresa y 4 ó 5 que esperamos arrancar en la Dirección General de Turismo. Con eso, evidentemente, no se organiza el Tour de Francia, pero yo creo que se organiza una vuelta digna; y, en este momento, las perspectivas, además, son de tener una cobertura de los medios audiovisuales importante.

Y, finalmente, me ha hecho una referencia al convenio MEC y ha dicho que nuestro deseo, nuestra esperanza, es que el Ministerio de Educación mantenga los compromisos, cumpla lo firmado y pueda atender a lo previsto para la anualidad del noventa y uno. De no ser así, lógicamente, esas cantidades que nosotros tenemos previstas y que habría que decrementar irían a instalaciones deportivas, sin duda ninguna, no a otro tipo de instalaciones.

Y creo que con eso, prácticamente, también, he contestado a todos los planteamientos que hace el Grupo del CDS.

Y vamos a entrar a contestar al Portavoz del Grupo Socialista, que, como es su obligación, pues hace un planteamiento absolutamente derrotista y negativo del tema.

Yo siento no tener el Diario de Sesiones de ayer ya a la mano, porque en esta misma sala ayer se decía una cosa muy distinta. Parece que sí se incrementan en seis mil y pico millones los Presupuestos de la Consejería; pero cualquiera que haya seguido la intervención del señor Granado, poco menos puede pensar que es que nos lo vamos a gastar, entre los Consejeros y los altos cargos, en juergas permanentes, porque resulta que no aparece un programa en el que vayan esos dineros.

Y, además, ya, también quiero decir que estoy rigurosamente... y se me ha adelantado -cómo no- el Portavoz del Grupo Popular cuando ha dicho: "Bueno, usted dice dónde hay que poner, no dice de dónde hay que quitar"; evidentemente, esa es mi obligación, ¿verdad?, decir dónde pongo. Pero cuando usted dice: "a mí me gustaría que en lugar de tener tantos millones para esto hubiera cuantos", y decir: "y, en mi opinión, pues hay que quitarlos de aquí". Pero claro, es mucho más bonito decir, a todos esos colectivos a los que usted daría más dinero, decirle: "si yo hubiera sido el que hiciera el Presupuesto, les hubiera dado más dinero; pero no dice a aquellos otros: si yo hubiera sido Consejero, les hubiera quitado a todos ustedes más dinero". Porque está claro que cuando el Presupuesto es el que hay, pues, lo que pones en un sitio hay que quitarlo de otro. Y, evidentemente, es mucho más fácil regalar el oído de aquellos a los que el señor Granado daría más si tuviera él el presupuesto, pero no molestar a aquellos otros a los que les hubiera dado menos, porque, lógicamente, lo que está claro es que el dinero es el que hay.

Comienza su intervención muy correctamente, como hace siempre por otra parte, agradeciendo la exposición y la comparecencia, eso sí, diciendo que he dicho poco. Claro, ya lo decíamos, y otras veces me decían que daba poco por escrito y que decía mucho aquí. Bueno, eso es un tema que yo creo que no nos preocupa, he dicho -yo pienso- un resumen de lo que tenía que decir para no cansar en demasía a Sus Señorías, habida cuenta de que ya tienen el texto desde hace bastantes días.

Y ha hecho una referencia a la deuda social que tenía esta Consejería, porque los presupuestos se reducían porcentualmente. Yo ya estoy acostumbrado a que cuando le convenga al Portavoz de turno utilice las cifras absolutas, y cuando no utilice las cifras relativas. Entonces, claro, la Consejería de Cultura y Bienestar Social viene aumentando sensiblemente sus presupuestos desde que yo soy Consejero, y podemos revisar partida por partida, y ha hecho una referencia de la del Patrimonio, pero podíamos hablar a los Centros de Salud, o a los hospitales, o a lo que Su Señoría tenga a bien, lo que ocurre es que había otras Consejerías que crecían más. Entonces, siempre al Consejero que porcentualmente crece menos se le dice que es el más blando, es el más débil, o el que tiene menos peso político, y al que tiene más crecimiento... bueno, yo creo que es un problema que es absolutamente banal.

Si yo tengo que decir que estoy satisfecho con los presupuestos, ¡hombre! estoy más satisfecho que el año pasado, pero menos de lo que yo hubiera querido estar satisfecho, porque en lugar de 6.000.000.000 se me hubieran incrementado, por ejemplo, en 16.000.000.000.

En su intervención dice que, en principio, la cantidad es importante, de aumento, pero que le surge la sorpresa, porque esos aumentos no van donde a él le gustaría; evidentemente, ese es el problema. Si el Con-

sejero fuera Su Señoría los incrementos irían donde le gusta a Su Señoría, y como el Consejero da la casualidad que soy yo, pues, consulto con mi equipo y los presupuestos van, los incrementos a donde nosotros entendemos que existe la prioridad. De la misma forma que en el Gobierno, pues, los presupuestos van donde el Gobierno colectivamente piensa que hay que incrementar unas partidas u otras.

Y a lo mejor las sorpresas nos las encontramos con algunas de las transferencias corrientes del Gobierno Central, que usted ve con mucha alegría, y que yo estoy seriamente preocupado de que lleguen a esta Comunidad Autónoma, a tenor de lo que se respira en este momento en Madrid. Entonces, resulta que a lo mejor esas transferencias que damos por hechas, pues, a lo mejor tengo que venir a Sus Señorías algún día a pedir un crédito extraordinario para poder subvenir a las transferencias que se prometieron, se comprometieron y no llegaron.

No hay, por lo tanto, un presupuesto disfrazado. Es cierto que algunas partidas pasan de unos programas a otros, pero eso es consecuencia de la gestión de los años anteriores, y las ubicamos allí donde pensamos que deben estar, y vamos, pues, haciendo camino y rectificando algunas cosas que pensamos que debían estar.

Y siguiendo el planteamiento de Su Señoría, pues voy contestando.

En el Programa 016. Sé que la LOGSE no se ve. Y, claro, no se ve aquí pero no se ve tampoco en el territorio nacional la LOGSE, algún día hablaremos de qué pasa con la LOGSE, de si se aplica o no se aplica la LOGSE, de si hay fondos para aplicar la LOGSE en este momento en el Estado, y, en cualquier caso, de qué relaciones ha tenido el Ministerio de Educación con los Consejeros, con competencias o no en el tema de educación, pero, de alguna forma, relacionados con él, en los años de gestión del Ministro Solana ahora, del Ministro Maravall antes y, en cualquier caso, desde que este Consejero asumió esta responsabilidad.

No somos nosotros los responsables de la educación, mal que nos pese a todos -algunos parece que nos pesa más que a otros-, y sí venimos trabajando intensamente para en su día asumir las competencias. Y el banco de datos que nosotros tenemos en este momento de cómo está la situación de educación de nuestra Comunidad Autónoma, pues a lo mejor está más al día y más completo que el que obra en poder del propio Ministerio de Educación. Nosotros estamos trabajando con algunos centros escolares, y hay una serie de programas en marcha, y yo tengo que decir que estoy satisfecho de cómo funciona el servicio de educación de mi Consejería. Evidentemente, con más dinero haría más cosas, pero, en este caso, pues, tiene el dinero que tiene, y lo ejecuta como buenamente puede y hasta donde podemos llegar. Pero, insisto, no vamos a asumir las competen-

cias que no quiera el Ministerio de Educación. Nosotros, cuando hablamos de asumir competencias en educación, hablamos no sólo de asumirlas en los adultos -que, evidentemente, eso sí le gustaría al Ministerio de Educación-, hablamos de asumirlas en los adultos, las de los jóvenes, las de los niños, las de los universitarios, o las de formación profesional, todas; y una vez firmado el convenio, una asunción que puede ser perfectamente progresiva, pero en un convenio, en un acuerdo en el que quede claro que todas las competencias se transfieren a la Comunidad Autónoma, no aquellas que por su carácter atípico o conflictivo, le resulten incómodas al Ministerio de Educación.

Dice que hemos congelado la partida de ediciones editoriales. Efectivamente, está congelada, pero lo que no dice es el incremento notable que tuvo en el año anterior. Y, mire, yo creo que en esta Consejería se podrán criticar muchas cosas, pero creo sinceramente que el funcionamiento del servicio de publicaciones de la Consejería yo me atrevo a calificarlo de modélico. Y, le digo más, el responsable de ese servicio es el mismo que había con la Junta anterior. Funciona muy bien, y tiene más libertad, más autonomía y más dinero de lo que nunca tuvo. Y, si usted quiere, solicite su comparecencia a ver si me da o no me da la razón; y puedo advertirle que ni es del Partido Popular, ni es del CDS, ni está ideológicamente próximo a ninguno de los dos Grupos, es un trabajador que funciona muy bien, que tiene las ideas muy claras, y que está realizando perfectamente el programa que yo le señalé cuando le confirmé en su puesto.

Que hacemos poco en actividades culturales, era un tema que yo estaba convencido que iba a salir, y como contábamos con ello; pues mire, a usted a lo mejor le gustan actividades muy de relumbrón, podríamos hablar de las estivalias, y los estivales, y si quiere hablamos del tema, y si quiere todavía hasta investigamos en el tema. Pero no, no voy a entrar en esos temas. Nosotros procuramos hacer una labor cultural de día a día, permanentemente, no de preparar un show folklórico muy llamativo que dura dos días y que después aquello se acabó.

Mire, en el año mil novecientos noventa, en actividades relacionadas con el teatro, pues, en actividades de diversos grupos en todo el territorio de la Comunidad -y también le reto a que me diga si hemos primado a Ayuntamientos de un color o de otro, también en eso podemos entrar, o a Grupos de un color o de otro-, ahí se han invertido casi 81.000.000 de pesetas. En subvenciones a Corporaciones Locales para contribuir a la gestión de teatros públicos, se han asignado 52.000.000 de pesetas; en subvenciones a empresas de producción teatral y giras y nuevas producciones, 17.500.000; en subvenciones a grupos y a asociaciones culturales para actividades teatrales específicas, 4.000.000; y, luego, en actividades territorializadas, de esas que dejamos a li-

bre disposición, que no se programan desde la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural -que sí que programa muchas cosas de cultura-, de las que se programan desde las Delegaciones Territoriales, 21.000.000 de pesetas. Es decir, en teatro, en el año noventa, se han invertido 175.000.000 de pesetas.

En música y danza, pues, en ese capítulo de actividades diversas -donde hay actividades que le puedo dar la relación, pero que, evidentemente, no voy a pormenorizar aquí-, 80.000.000 de pesetas. En las subvenciones a la Orquesta Sinfónica, 70.000.000 de pesetas, Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid. En subvenciones a Grupos y a asociaciones culturales para actividades musicales, 15.500.000; y en actividades territorializadas, 18.000.000. Total, para música y danza hemos dedicado 183.500.000.

En la cultura tradicional, para actividades, 6.500.000. En subvenciones a grupos y asociaciones para actividades en relación con este tema, seis y pico. Y en actividades territorializadas, 4.000.000. Total: 16.500.000.

En cinematografía. Subvenciones para actuaciones en relación con cine corto y fotografía, 500.000 pesetas. La subvención a la SEMINCI, de la que nos sentimos muy orgullosos todos, a lo que se ve, menos el Ministerio de Cultura que porque este año no ha seleccionado películas españolas le ha retirado la publicidad institucional, verdad, es una forma muy peculiar de entender la promoción del cine; yo creo que es más honrado lo que ha hecho el director -por otra parte yo no la nombré y estoy de acuerdo como realiza las cosas-, si no hay películas españolas buenas no se traen a la semana de Valladolid, 25.000.000 de pesetas. Y para actividades territorializadas, 2.000.000; más 20.000.000 que hemos dedicado a la filmoteca o centro de audiovisuales de Salamanca. Total para cine, 47.500.000 de pesetas.

Y luego, subvenciones a entidades locales para la realización de actividades culturales en general, 76.500.000. Para asociaciones locales para la realización de actividades culturales, 20.000.000. Y a subvenciones nominativas que aparecen en la partida presupuestaria del año noventa, y que no voy a repetir para no cansar a Su Señoría, 36.000.000 de pesetas. Creo que algo se ha hecho, se ha programado desde la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Y, desde luego, las actividades que en relación con la promoción cultural de los jóvenes se hacen desde la Dirección General de Deportes y Juventud están absolutamente coordinadas con la Dirección General de Promoción Cultural, y bastante -por no decir absolutamente- con las que se hacen desde el instituto de la Juventud; porque, "mutatis mutandi", yo le diría que por qué en el Gobierno de la Nación hay actividades culturales que se realizan desde el Ministerio de Cultura -bien es verdad que pocas- y actividades que se realizan desde el Instituto de la Juventud. Y nosotros nos coordinamos tanto con la Direc-

ción General de Patrimonio y Promoción Cultural -hablo desde la Dirección General de Juventud-, como con el propio Ministerio, porque muchos de esos programas de actuación cultural son programas nacionales que en nuestra Comunidad gestiona esta Dirección General.

Que a usted le parece, después de eso, que no se hace nada. Bueno, pues, sigue siendo una opinión. A lo mejor no se hace nada de lo que a Su Señoría le gusta, a lo mejor piensa que la subvención que damos a "Las Edades del Hombre" -y que pensamos dar, si Sus Señorías lo tienen a bien, en el próximo presupuesto-, pues, es algo que había que retirar porque no vale la pena, pero cada uno entiende la cultura de una forma distinta.

En el Programa de Juventud, critica que sigamos haciendo actividades de verano con los campamentos. Bueno, ya lo ha repetido Su Señoría más veces, y es algo que no nos sorprende que lo vuelva a plantear nuevamente aquí. El problema es que, cuando nosotros llegamos en el verano ochenta y siete, la Junta sí hacía campamentos, a lo que se ve no con mucho éxito, y en aquel año asistieron cuatro mil jóvenes a la actuación organizada desde la Dirección General, o desde la Agencia de Servicios a la Juventud -yo creo que desde la Dirección General porque la agencia aquella no llegó a funcionar-, y en el año pasado han sido quince mil los que han asistido. Una demanda, yo creo, que tenemos notable para este tipo de actividades. Y algunas de las actividades las organizamos nosotros directamente, otras, las vinculadas al deporte, en colaboración con las federaciones, y otras, puramente juveniles, con asociaciones juveniles, con Corporaciones Locales o con otras entidades; no hemos cerrado la puerta a todo el mundo. Y, desde luego, yo lo siento, yo lamento que a Su Señoría no le guste, pero mientras la demanda de los jóvenes vaya por donde va, nosotros vamos a seguir programando estas actividades.

Hace alguna referencia a mis relaciones con el Consejo de la Juventud. Bueno, yo creo que ha sido ya motivo de discusión en esta Cámara en más de una ocasión y no voy a reiterar el tema. Alguna sorpresa tendremos con las asociaciones juveniles no tardando mucho, y le anticipo ya que hemos convocado ya al Consejo de la Juventud para tener una reunión la próxima semana por la tarde, para que puedan venir todos, y luego no hacer las declaraciones sobre lo que se habla en las reuniones quien no asiste a las mismas.

Que no estamos cumpliendo la Ley del Deporte y que los Ayuntamientos no pueden hacerlo este año, lo admito como razonable; menos mal. Pero es que lo que nosotros tenemos previsto es que, si en el último trimestre del año los Ayuntamientos asumen la gestión del deporte, como es nuestra intención, es decir, el primer trimestre del curso académico próximo, transferirles los medios para poder hacerlo. Eso está previsto, y las transferencias sabe Su Señoría que es un problema de documentos, pero no es un problema ni legal, ni mucho

menos insoluble. Luego, por lo tanto, en eso estamos trabajando, y es nuestra intención que se organice desde cada una de las provincias en íntima colaboración de las Corporaciones Locales con las Federaciones, con los centros de enseñanza, y con nuestros propios técnicos en cada una de las provincias; y por eso este año les vamos dando un progresivo protagonismo. En cualquier caso, no es un tema fácil el del deporte escolar, y seguiremos permanentemente hablando del deporte escolar.

Las subvenciones a las federaciones, si Su Señoría ve bien los presupuestos -que seguro que los ha hecho, lo que pasa que luego, de lo que lee, pues, cuenta lo que le parece oportuno contar, como está en su perfecto derecho-, pues, parece que disminuyen 10.000.000 en subvenciones a federaciones. Pero hay un capítulo que reserva 18.000.000 para actividades deportivas o acontecimientos deportivos importantes. Y he tratado de explicar antes lo que queríamos hacer con eso. Se lo explico.

Mire usted, si nosotros distribuimos todo el dinero a las federaciones, como hacíamos los años anteriores, pues, luego se plantea un campeonato mundial y ya no hay dinero para atenderlo, porque, como hay que gestionarlo a través de la federación, a la federación ya se le dio el dinero, se lo gastó en los programas correspondientes. Y este año, y después de hablarlo con ellas, se ha decidido retener una cantidad de 18.000.000 para poder atender a esas necesidades concretas que surgen de organizar un campeonato mundial en un momento determinado, que, si no, no podríamos atender. Luego, no hay decremento en el capítulo asignado a las federaciones; lo hay formalmente, pero no lo hay en el fondo.

Hacen falta más bibliotecas, dice Su Señoría. Claro que hacen falta más bibliotecas, y hacen falta más bibliobuses, y este año, pues, hemos comprado todavía más bibliobuses, porque estará... Yo no sé si Su Señoría tiene criterio sobre el funcionamiento de los bibliobuses. Yo quiero decir que, siendo muy crítico, como lo fui, ahí rectifiqué, porque -no me duelen prendas- los bibliobuses están funcionando y hacen un recorrido allí donde no se puede hacer una biblioteca, porque no hay ni habitantes, ni locales, ni medios suficientes para justificarlo.

La biblioteca de Castilla y León se va a dotar no sólo de los libros que compremos desde aquí, sino -ya tenemos varias conversaciones abiertas- de legados importantes de libros en aquel centro; por ejemplo, el legado de Jorge Guillén vendrá a la Biblioteca Regional de Castilla y León; hay negociación, conversaciones -para hablar con más propiedad-, con otros importantes personajes que van a legar a esa biblioteca un montón de fondos. No hay que olvidar que esa biblioteca está en el mismo edificio que la Biblioteca Pública de Valladolid, y que no quiere decir que los libros que están en la Biblioteca Pública de Valladolid tengan que

repetirse en la Biblioteca Regional, ya están allí. Y, en cualquier caso, Su Señoría, que, entre otras cosas, se lee el Boletín de Castilla y León, habrá visto un Decreto que crea el registro obligatorio, el depósito obligatorio de publicaciones en esta Comunidad Autónoma, y ese depósito se depositará, precisamente -valga la redundancia-, en la propia Biblioteca de Castilla y León, con lo cual tendremos una relación de todo lo publicado en Castilla y León, si se cumple la Ley, obviamente.

En el tema de los centros de salud, pues, también podríamos hablar. Y lo que voy a decir no le va a gustar a mi compañero de Grupo, el señor Eguiagaray, pero quiero decirle que si este año hay poco dinero previsto para hacer centros de salud es porque los que nosotros -y ahí sí le doy la razón a él-, los que nosotros nos hemos comprometido a hacer formalmente, o en un acuerdo tácito, si quiere, que son los del medio rural, están casi todos hechos. Yo espero que Su Señoría, en el Senado, le pida las explicaciones oportunas al Ministro de Sanidad de por qué, sin embargo, la dotación de centros de salud en el medio urbano están absolutamente peor que en el medio rural en esta Comunidad Autónoma, cuando, en buena ley, quien tendría que hacer los centros son o es el Ministerio de Sanidad. Ahí, cuando me critican, yo lo asumo, que la responsabilidad es del Ministerio de Sanidad, no es nuestra, y quien tendría que hacer unos y otros es el Ministerio de Sanidad; pero fíjese si somos generosos, que hacemos centros de salud porque el Ministerio no es capaz de cumplir con su obligación.

Pero, mire usted, desde que yo Consejero hasta el día de la fecha, o se han construido o se han contratado cuarenta y dos centros de salud, y en este momento nos quedan de hacer en el medio rural, sobre la planificación que tenemos, exclusivamente el de Candeleda en Avila, el de Huerta del Rey en Burgos, el de Villoria en Salamanca, La Sierra en Segovia, Babia en León, La Cabrera en León y Matilla de los Caños en Salamanca. Esos serían los que nos quedan a nosotros de hacer. Y hay poco dinero porque puedo decirle que, justamente, yo espero una incorporación de crédito, procedente de mayores ingresos que ha tenido la Junta, para subvencionar o para financiar la construcción de los centros que teníamos previstos para el año que viene, en parte, pero que vamos a poder adelantar ya.

Por lo tanto, en los centros de salud sí estamos haciendo. Bastante menos estamos haciendo -por qué no decirlo- en consultorios locales, pero es que los consultorios locales está previsto -y yo no soy el Presidente de las Diputaciones- que sea a través del Fondo de Cooperación Local que lo hagan las Diputaciones. Y, en cualquier caso, en los consultorios locales, donde lo que se hace es una labor puramente asistencial, si alguien debería hacer un esfuerzo notable, es quien en esta Comunidad Autónoma tiene las responsabilidades de atender a los ciudadanos en sus enfermedades.

Decía en su intervención que creía que es que esos temas no los leía nadie. No, no, yo sé que no los lee casi nadie, pero sí sé que Sus Señorías se los leen, cómo no.

Programas de salud. Pues mire, se están haciendo programas de salud, y se van a hacer más programas de salud. Lo que pasa es que los programas de salud se nutren presupuestariamente no sólo de una financiación expresa, como vamos a hacer, ahora para comprar unos mamógrafos en unidades móviles, para hacer mamografías en toda la Comunidad Autónoma, habida cuenta no mi condición de ginecólogo -que alguno puede verla entre líneas-, sino el conocimiento que tienen yo creo que hoy los ciudadanos de que el cáncer de mama es muy importante en su prevalencia en todo el país y, desde luego en esta Comunidad Autónoma, y en mujeres jóvenes; pero es que luego, además, hay otros programas que se financian desde el Capítulo II, directamente, en los programas de la propia Dirección General de Salud. O sea, que no se trata tanto de decir "tanto dinero para estos programas", cuanto de subvenir al dinero que se va a invertir en esos programas.

Entonces, en el tema de salud, yo creo, señor Granada, que estamos razonablemente bien. Y yo, pues, dada su doble condición de Senador, le pediría, de verdad, además de Procurador, que pida al INSALUD que siga nuestro ritmo, que pida al Ministerio que no se quede atrás, sino que, simplemente, acompase sus inversiones a las nuestras. Y que, por ejemplo, mire usted, dice usted antes que si yo le metía los dedos en la boca; pues, mire usted, a mí tampoco me gusta que me los muerdan, o que me los metan, porque muerdo. Mire, señor Granada, el año pasado ofertamos al INSALUD la integración de treinta equipos de atención primaria para el año noventa; eso lo ofertamos hace mucho tiempo; nos pidieron que, por dificultades presupuestarias, demoráramos eso hasta el segundo trimestre, y, como no tratamos de hacer demagogia, aceptamos esperar al segundo trimestre. Pero, mire por cuanto, a veinticuatro de Octubre, todavía no se ha producido una sola de esas integraciones que nosotros tenemos programadas, ofertadas y presupuestadas. Y yo le rogaría que pida usted, que tiene mucha influencia en Madrid, a ver si el INSALUD es capaz de asumir nuestros retos y es capaz de integrar esos treinta equipos que tenemos ofertados hace mucho tiempo.

Y los programas de... Hace una referencia... En el SIDA se está trabajando, y se está trabajando muy seriamente en esta Comunidad Autónoma; si Su Señoría no tiene datos, se los podremos facilitar. Y hace una referencia a los programas de... Usted, Señoría, habla de enfermedades venéreas, y hoy hablamos, habitualmente, de enfermedades de transmisión sexual, las ETS, en los medios técnicos, ya. Y se están haciendo cosas. Y ahora, por lo que leemos estos días o vemos en televisión, parece que el Ministerio de Sanidad y el de Asun-

tos Sociales van a invertir 600.000.000, también, en colaborar en la no difusión de enfermedades de transmisión sexual. Bien es verdad que yo no utilizaría -¿ve?, ésa es la diferencia de criterios de gobernar-, yo no utilizaría las letras de las canciones que nos han anunciado ya para anunciar la venta de condones, pues no me parecen las más afortunadas; pero eso es algo que corresponde a la Ministra doña Matilde y al Ministro don Julián y a sus equipos, elegir si ése es el programa más adecuado para evitar los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. Yo, desde luego, no estoy de acuerdo con ese procedimiento; no sé si Su Señoría lo está, pero, desde luego, no me parece que el procedimiento utilizado sea el más afortunado. Si Sus Señorías no los conocen, les puedo facilitar después -obviamente, no aquí, para que no figure en el Diario de Sesiones- las letras con las que vamos a promocionar la venta y la difusión de preservativos en el territorio nacional.

Y en programas de educación para la salud, mire, la educación para la salud cada vez estamos más de acuerdo todos que debe hacerse por los propios educadores, y que lo que la Junta hace es preparar a esos educadores; y si usted ve las referencias que se han hecho desde el Ministerio de Educación, pues, tengo que reconocer que nos ponen bastante bien en ese tema. Lo estamos haciendo tan bastante bien que los programas que se empezaron a utilizar en esta Comunidad Autónoma han sido, prácticamente, pues, fusilados, fotocopiados, adaptados -como usted quiera- en el resto del territorio nacional. Entonces, de eso podemos hablar todo lo que quiera.

En servicios sociales. Pues, yo creo que se ha avanzado sensiblemente. Los presupuestos están ahí, y cantan. El ingreso de mínimos de inserción, que yo sé que a Su Señoría no le gusta -no le gustaba a la Ministra del ramo, en este caso, pero resulta que todas las Comunidades Autónomas, prácticamente, de uno y otro Grupo Político, lo están poniendo en marcha de forma progresiva-, no va a estar exento de dificultades, y eso todos lo sabemos, y nuestra voluntad es ir solventado, a medida que la experiencia nos demuestre, solventando las dificultades que se puedan ir planeando o planteando.

Y, por supuesto, los planes sectoriales se van desarrollando progresivamente. No se trata de decir: "En el año noventa esto, en el año noventa y uno...", sino es un plan de desarrollo progresivo. Usted dice: "Es que a la mujer ustedes dedicaban sesenta años en el año noventa, y sesenta en el noventa y uno... 60.000.000, perdón -he dicho sesenta años; gracias, señor Presidente-, 60.000.000 en el noventa, 60.000.000 en el noventa y uno, y ¿dónde está el plan?". Es que el plan no necesariamente quiere decir que haya que multiplicar por diez; a lo mejor lo que hay es que racionalizar dónde se iban y en qué se gastaban esos 60.000.000. A lo mejor lo que hay que ver es qué hacían determinadas asociaciones de

mujeres con el dinero que se les daba. Entonces, hay que hacer unos programas, y eso va incluido en el plan de la mujer. ¿Que lo ideal es que, en lugar de 60.000.000, hubiera 160.000.000? Claro; pero, mire usted, si saco 1.000.000.000 para servicios sociales en el plan de los ingresos mínimos de inserción, y hacemos un esfuerzo en residencias de la tercera edad, etcétera, etcétera, pues, entonces, no podemos sacar en todos los programas el presupuesto que nosotros quisiéramos.

Y luego ha hecho otra crítica, que también me sorprende, a la actuación en el Plan de Drogas que está llevando a cabo esta Comunidad Autónoma. Yo, si quiere, puedo darle infinidad de documentos procedentes del Delegado Nacional y de sus colaboradores, en los que, reiteradamente, nos dicen que lo estamos haciendo muy bien. Y como lo está haciendo el Delegado Regional o el Comisionado Regional, que no el Consejero, pues, me jacto de ello, y puedo presumir aquí de cómo se están haciendo las cosas. ¿Con quién vamos a concertar ese centro, habla usted, si no es Cáritas? Usted me imagino que conoce que hay una... la verdad es que no sé si es una orden o es una congregación, que se llama "Los hermanos de San Juan de Dios"; pues, mire usted, con "San Juan de Dios", y en las instalaciones que "San Juan de Dios" tiene en el Monte el Viejo en Palencia. Ahí es donde vamos a hablar, abrir unas camas de desintoxicación y un centro de rehabilitación, y vamos a acabar con la lista de espera de rehabilitación, no de gente que acuda a los centros que tenemos abiertos, que, por cierto, los datos que maneja Su Señoría están bastante anticuados; yo le proporcionaré los datos actuales, porque, claro, esos datos que maneja del informe que da el Estado son de hace ya bastantes meses, y podré demostrarle los datos, si quiere, hasta de treinta de Septiembre, que los tengo en la mesa de mi despacho, para que vea cómo las perspectivas van cambiando sensiblemente en ese tema.

O sea, no acabamos con la lista de espera porque la gente no acuda a nuestros abiertos de día, sino porque la demanda de rehabilitación, que es la que yo he dicho, y de desintoxicación va a desaparecer en esta Comunidad Autónoma.

Y luego, sobre el consumo dice que congelamos los presupuestos, que no damos más dinero porque las asociaciones de consumidores algunas son socialistas. Pues sí, evidentemente, algunas son socialistas, y algunas socialistas con muchos problemas dentro de la asociación, que nos han obligado a retener los fondos hasta que el Juzgado nos dijera a quién le dábamos aquella subvención, si a los que decían que tenían la titularidad o a los que la tenían antes, que han pasado de ser los mejores vicepresidentes de asociaciones de consumidores a poco menos que rufianes. Entonces, quiero decir que, mire usted, asociaciones de consumidores hay todas, y unas funcionan mejor y otras peor, y unas son socialistas y otras no son socialistas, y que nosotros procura-

mos -y también le invito a que haga un análisis de cómo se distribuyen los Presupuestos-, procuramos no discriminar a las asociaciones de consumidores, independientemente de quién esté al frente. Asociaciones de consumidores que, por cierto, critican a todas las Administraciones: a las Locales, a las Autonómicas y a la Nacional. Lo que ocurre es que hay alguna asociación concreta, con nombre y apellidos, que critica sistemáticamente a la Junta de Castilla y León actual y se olvida de algunas actuaciones de Ayuntamientos o de la Administración Central, de la que tendríamos mucho que hablar. Es decir, a mí me gusta que se me critique, pero sí honesta y abiertamente, ¿verdad?, y que cada palo aguante su vela, y que no determinadas asociaciones, que, efectivamente, están subvencionadas con dinero de la Junta, parece que no ven más que los fallos o las cosas que no hace la Junta. Y yo creo que con eso he terminado con la intervención del señor Granada.

Y muy brevemente a los dos Portavoces del partido, o del Grupo Popular en esta Comisión. Agradecerles a los dos sus palabras y compartir, cómo no, con el señor Elorza el tema que ha planteado de personal. Pero Su Señoría conoce -además lo conoce como experto que es en el tema, y juega con ventaja una vez más-, conoce las dificultades que esta Administración y otras tienen para todo lo que sea aumento del personal, y que lo que nos estamos planteando muchas veces es una redistribución de las plantillas que tenemos; y a lo mejor hay que plantearse si determinado personal que está en un centro debe pasar a otro, o que está en un servicio debe pasar a otro, que eso, por otra parte, es lo que habitualmente yo les digo a mis Directores Generales cada vez que todos ellos, sin excepción, me dicen que necesitan más personal. Digo: redistribuya los que tiene, que a lo mejor en un servicio están muy agobiados y en otro están bastante más relajados. Desde luego, nuestra intención es ir dotando progresivamente, y esfuerzos se han hecho en el personal de archivos y bibliotecas, pero, desde luego, no todo lo abundantes que hubieran sido necesarios.

En cualquier caso, y con carácter eventual, habrá que contratar personas para reforzar esas plantillas que, yo asumo, están todavía insuficientes, son todavía insuficientes para una demanda que, gracias a Dios y a la elevación del nivel cultural que tienen los ciudadanos de esta Comunidad, es cada vez mayor.

Y yo creo que muy poco más en este primer turno de réplica. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. Gracias, señor Consejero. En el turno de réplica de los Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí. Muy brevemente, porque no pensaba hacer uso de la palabra, pe-

ro después de oír la contestación del señor Consejero, no puedo por menos de hacer algunas puntualización.

Yo, señor Consejero, en la Comisión, o siempre que usted habla, explica, y yo le hago una serie de preguntas o de comentarios, o me explico muy mal, o usted no me entiende, o no quiere entenderme, que yo creo que ésa es la cuestión fundamental.

Le voy a poner unos ejemplos. Usted, de verdad, señor Consejero, ¿piensa que cuando yo le he dicho que ha venido aquí a decir lo mismo, le estaba pidiendo que me hablara de agricultura, del plan de carreteras o de la minería? Yo creo que no se ha entendido en mi intervención éso, que estaba pidiendo eso. O, por ejemplo, cuando yo he hablado aquí de los gastos de personal, ¿usted ha entendido que yo estaba pidiendo que hubiera menos gastos de personal o que se le pagara menos al personal? Por favor, señor Consejero, no utilice mis intervenciones, o la contestación a mis intervenciones para hacer ese tipo de demagogia. Usted sabe de sobra que yo no he preguntado eso, y que yo, en mi intervención, no iba en esa dirección ni en ese sentido. Y así le podía poner multitud de ejemplos de todas las Comisiones en las que usted ha intervenido y yo le he preguntado o ha contestado. Y si no, y si es honrado, en este sentido yo creo que sí lo es, cójase un domingo por la tarde los Diarios de Sesiones y verá que bien se lo pasa viendo las contradicciones en la que usted cae y la demagogia fácil y barata que hace en todas sus intervenciones, sobre todo en las contestaciones que usted da, y no solamente a mí, no solamente a mí, pero yo me refiero a las mías.

Y luego, quería hacer una serie de observaciones. De verdad, señor Consejero ¿usted piensa que se ha mejorado en el plan deportivo, porque se ha pasado de cinco a cuarenta y cinco federaciones deportivas, o porque en vez de ochenta mil, ahora en sus censos aparecen doscientos mil escolares haciendo deporte? Mire, por lo que respecta a lo primero, usted sabe de sobra que no podía haber constituidas cuarenta y cinco federaciones deportivas, porque la Ley de Federaciones Deportivas se aprobó a finales de la legislatura anterior, se aprobó a finales de la legislatura anterior, un año antes. Y eso lleva un proceso de constitución de las federaciones deportivas. Eso lleva un proceso. Además eso no significa, desde mi punto de vista y desde el concepto que yo tengo del deporte, eso no significa que el nivel deportivo sea mayor o sea menor. Eso no es fundamental para que el nivel deportivo sea mayor o sea menor.

Y, luego, por lo que respecta a los censos que tiene sobre la participación de los escolares, ya se lo dije en una Comisión: es que ustedes contabilizan hasta los chavales que juegan a guardias y ladrones en el patio del colegio, y por eso les salen doscientos mil, y no ochenta mil. Usted sabe que esos censos hay que depu-

rarlos, porque parte de las subvenciones vienen por el número de censos, y todo este tipo de cosas.

Y siguiendo, y no quiero extenderme demasiado. Fíjese usted, señor Consejero, resulta que ahora la Olimpiada Juvenil nos va a costar dinero, porque el Consejo Superior de Deportes lo estuvo a usted entreteniéndolo con un papelito para arriba y para abajo. Y ésa es la contestación que nos da. Es decir, nos cuesta dinero por eso, precisamente por eso nos cuesta dinero. Me parece un análisis muy simplista de la situación. Y si de verdad usted sigue pensando que nos cuesta dinero por eso, pues, yo, la verdad es que no sé qué pensar. No sé qué pensar de las actuaciones de la Consejería en el tema de deportes y de cómo tiene concebido eso y cómo lo interpreta... Claro, que usted siempre está echando balones fuera, de todo lo que usted hace mal siempre tienen la culpa otros, y de todo lo que usted hace bien es porque usted es tan bueno, tan bueno, que lo hace tan bien, su Consejería lo hace tan bien, tan bien, tan bien, que es que yo no sé.... Yo, muchas veces cuando estoy aquí sentado, no sé si estoy en Castilla y León o estoy en Alemania, o en Suecia, o dónde. De verdad. Se lo digo con toda sinceridad, porque es que... Y, claro, luego te dice que le diga las cosas que no ha hecho. Mire, yo no le voy a empezar a hacer aquí una serie de cosas, una retahíla de las cosas que no ha hecho usted. Usted sabe de sobra las cosas que no ha hecho. Lo sabe de sobra. Lo sabe incluso mejor que yo; seguro que mejor que yo. Lo que ha dicho que va a hacer y no lo ha hecho. Y no se lo estoy criticando de que no lo haya hecho; es que... o no me explico, o no me entiende. Es muy difícil -y usted lo tiene que saber- muchas veces hacer las cosas, y hay que ser lo suficientemente humilde para reconocer que, con los medios que se tienen, no se pueden hacer las cosas como todos quisiéramos que se hicieran. Y en ése sentido son mis... ha sido mi intervención, mi primera intervención, y no en otro sentido.

Y ya para acabar. Es que usted me recuerda, me recuerda muchas veces a los deportistas en un sentido, cuando se mentalizan antes de un partido, o antes de una competición, para ganar. Dicen: somos los mejores y tenemos que ganar, tenemos que ganar. Pero hay una diferencia: el deportista cuando pierde, lo analiza y reconoce que ha perdido, pero usted no. Usted sigue diciendo: he ganado, he ganado, he ganado, aunque haya perdido. Por lo menos, ésa es la conclusión que yo saco de las contestaciones que usted me da a mí y a los demás Procuradores que intervienen en las Comisiones que usted preside. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Por el turno del Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Perdón, perdón, don Godofredo, me comenta el señor Consejero que prefiere contestar uno por uno. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Gracias, señor Presidente. Porque es que así, mejor, en caliente, para que no se quede nada en el tintero.

No sé si Su Señoría piensa que tengo algo personal con usted, y yo, de verdad, que no; y creo que alguna vez ya se ha planteado este tema. Yo tengo una forma de hablar, pues, que es la mía, ¿verdad?, y que no cambiará. Como yo estoy seguro de que el señor Granado no tiene nada personal conmigo, y en las Comisiones me zurra lo que puede, que es su obligación.

Cuando yo le digo que..., usted me dice que hablo de lo mismo, decir que, evidentemente, estoy hablando de lo mismo, y que me parece -dicho sea con el más absoluto de los respetos y sin el más mínimo leve ánimo de demagogia- que es que lo que es superfluo es que me diga que hablo de lo mismo. ¡Pues, claro que tengo que hablar de lo mismo! ¿De qué quiere que hable? De lo mismo. Y entonces, yo no sé qué es lo que usted quiere interpretar o que interprete yo. Usted viene aquí a hablar de lo mismo. Evidentemente. Y podemos ir a la transcripción del Diario de Sesiones, donde me dice: es que usted ha hablado de lo mismo. Claro. Lo mismo. Y si tengo que venir a esta Comisión, pues, seguiré hablando de lo mismo cuantas veces haya que venir.

Y usted ha dicho, más o menos literalmente, en su intervención: los gastos de personal se llevan casi todo; más o menos, creo que eso, más o menos, ha sido la frase que ha dicho. Y le he dicho, claro que se llevan casi todo, porque es que yo tengo que pagar al personal funcionario y contratado. ¿Qué quiere que haga, que no le pague? Pues, evidentemente. Yo no estoy haciendo demagogia, estoy reconociendo que tengo que pagar al personal y que hay ocho mil y pico señores que están en la nómina de esta Consejería. Con un agravante, con un agravante: y es que cada vez que yo tengo una baja en un médico titular, en una enfermera, en un practicante, en una matrona, en un hospital, en una guardería, tengo que contratar inmediatamente a otro que lo sustituya, cosa que no pasa en otras Consejerías, donde se pone malo un funcionario, a lo mejor está un mes de baja, y no se contrata a nadie. De los ocho mil que nosotros tenemos, una buena parte supone una contratación. Luego, los gastos de personal son mucho más importantes en la Consejería nuestra, por definición. Me he reafirmado en el tema, no creo que haya hecho demagogia ninguna.

Por lo tanto, ni vengo aquí a hacer demagogia, señor Sánchez Iñigo, ni, por supuesto, tengo nada personal contra usted. Lo que pasa es que me hace unos plan-

teamientos, que a lo mejor eso es que yo soy muy torpe, verdad, y da la casualidad de que es al único Procurador al que no entiendo en alguno de sus planteamientos. Pues, a lo mejor puede ser eso.

Me dice que cree que no hemos mejorado nada en plan deportivo, que sí de verdad estoy convencido. Sí, créame, estoy absolutamente convencido de que hemos mejorado sensiblemente el deporte. Dice usted, es que la Ley de Federaciones se creó... Mire usted, se creó un año antes, un año antes de terminar la legislatura. Mire usted, había unas Federaciones Territoriales funcionando con la legislación anterior, y en ese año no se tuvo un solo contacto con ellas. Es decir, algo se podía haber hecho, algo más que cuatro Federaciones. A lo mejor no las cuarenta y cinco, que algunas son absolutamente de nueva creación, como la de deportes autóctonos, pongo por caso, pero algo más se podía haber hecho. Y entonces lo que estoy diciendo es eso: que eso, para usted no será importante, y si usted cree... y me remito a lo que acaba de decir -por eso quiero contestarle así, rápidamente-, que el que haya unas buenas Federaciones no mejora el nivel deportivo de la Comunidad, que acaba de decir usted ahora, no lo ponga usted en mi boca, lo ha dicho usted. Yo creo que sí, que es muy importante que haya muchas Federaciones y que funcionen muy bien para elevar el nivel deportivo de la Comunidad. Usted cree que no. Pues yo creo que sí que influye y muy importante.

Y le garantizo a Su Señoría que en las estadísticas del deporte escolar no incluimos a los niños que juegan a guardias y ladrones, verdad. Eso, a lo mejor, sí es demagogia, señor Sánchez Iñigo, eso sí puede ser demagogia.

La Olimpiada Juvenil. Dice que echo la culpa que ahora hay que pagar porque el Consejo... claro, mire, cuando se empieza a hablar de este problema se habla de una sociedad pública, y esta sociedad pública queremos ponerla en marcha y se nos dice que no. Y año y medio después se dice que sí a la sociedad pública. Usted, que me imagino que habla de temas de deporte con conocimiento de causa, sabe que en este tipo de acontecimientos, cuando se hace el programa con mucho tiempo, los viajes de los deportistas que acuden, que es el capítulo más importante de este tipo de actuaciones, corre a cargo de las Federaciones, incluso de los países respectivos; cuando ahora hay que traerles deprisa y corriendo, porque hasta hace unos meses no se aprobó el tema, dicen que no tienen presupuesto para venir, y si quieren que vengan, hay que pagarles. Esa es la explicación. Por lo tanto, no me dedico a echar balones fuera, y no he dicho nunca -y también, usted me invita a que lea el Diario de Sesiones, yo aseguro que le leo tan pronto como me llega a casa, siempre-, repase usted los Diarios de Sesiones, y yo nunca por sistema echo la culpa de lo malo a los otros y de lo bueno digo que lo ha-

ce mos nosotros. En ningún caso. Y he puesto ejemplos de colaboración de la Administración Central en determinados programas, y no me han dolido prendas en reconocer la buena actuación, pues, por ejemplo, del INSALUD, en la última etapa, en el tema de la investigación, o la planificación sanitaria. Y cuando tengo que decir que las cosas ss han hecho mal, nosotros, o quien haya sido, lo reconozco, y alguna intervención hay mña aquí—en este Diario de Sesiones que a usted..., tanto parece haber consultado para esta intervención— en la que yo he reconocido que hemos hecho alguna cosa mal. Porque, claro, uno es humano. Otra cosa es que lo hagamos bastante mejor, verdad, que lo puedan haber hecho otros.

Entonces, me dice que sé mucho mejor que usted lo que yo dije que iba a hacer y he hecho. Yo le acabo de decir que me dé la relación, a lo que se ve, de momento no le salen tantas cosas. ¡Hombre! Si fueran tantas, verdad, podía decirme media docena de corrido. Entonces, no salen. Bueno, pues, yo le invito a que, si quiere, dentro de un mes pida mi comparecencia y traiga usted la relación de las cosas que yo dije que iba a hacer y que no he hecho. Que posiblemente haya alguna, y podré explicar por qué no se ha hecho, pero creo que van a ser las mínimas. Yo, desde luego, no tengo conciencia de ninguna. Por eso le invito a que solicite mi comparecencia, ante la Comisión que usted quiera de la Cámara, para que dé esa relación exhaustiva de las cosas que yo dije que iba a hacer y no he hecho.

Dice que salgo a las comparecencias con ánimo deportivo. Por supuesto. No lo dude usted. Con el convencimiento de que voy a ganar. Absolutamente. Y con el convencimiento de que gano. Y hasta el momento creo, Señoría, que voy ganando, y por goleada. Muchas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra, don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo encuentro suficientes las explicaciones del señor Consejero, aunque, ciertamente, encuentro algunas nieblas. Pero eso no es lo importante. Indiscutiblemente, al principio ha dicho lo de la memoria, y de todos es conocido que a mí me gusta más leer que oír, por una serie de razones. Entonces, por eso le he agradecido que nos hubiera dado esa memoria tan completa, porque así yo puedo coger hasta el último detalle de la información, que si me la dice usted, aunque tiene muy bien, muy buena dicción, seguramente no cogería todos los detalles, por eso lo he dicho.

Indiscutiblemente, y hay que agradecerse, usted ha sido un hábil Consejero y ha sacado una buena tajada de estos Presupuestos, lo cual es muy bueno para los que intentamos que el bienestar social y la sanidad mejoren esta Región. Le agradecemos que haya un calen-

dario en lo que se firmó o se quedó con los sindicatos, porque eso quiere decir que vamos a poder saber si se cumple ese calendario y en qué momento se va a ir cumpliendo todo lo que se pactó.

En cuanto a la salud mental, que usted nos explicó que tiene un problema con el INSALUD, es cierto que las enfermedades no acaban en el cuello; la cabeza también es algo que entra dentro de las enfermedades. Tenía que ser el INSALUD el que debía de aceptar esa responsabilidad, pero, indiscutiblemente, desde hace muchísimos años la psiquiatría no ha entrado en los presupuestos del INSALUD, en los presupuestos mentales del INSALUD, no sólo económicos, y como en la naturaleza no existe vacío, ese vacío lo ha tenido que llenar alguien, y ese vacío lo han llenado las corporaciones locales, las Diputaciones, con mejor o peor efecto, pero indiscutiblemente algo han hecho y algo están haciendo. En ese sentido, yo creo que, mientras el INSALUD no acepte esa competencia, no nos queda más remedio que organizarnos para dar la asistencia necesaria a los enfermos de esta Comunidad.

En cuanto a las corporaciones locales y el problema con ellas, pues, ése es un problema de gestión. Habrá que hacer que las corporaciones locales gestionen bien los fondos que se les da para hacer la labor la cual tienen que realizar, y, si no gestionan bien los fondos, no sólo es no dárselos, sino es obligar a que los gestionen, mejorar la gestión, quitarles si es necesario esa gestión, pero que no los ciudadanos dejen de tener esa prestación de bienestar social porque un alcalde, una corporación local no gestione bien esos fondos. Yo creo que no es suficiente motivo para que los ciudadanos de un pueblo o de una comarca dejen de tener esas prestaciones.

En cuanto a las comunidades religiosas, me parecen imprescindibles, lo han sido siempre. Cuando yo hablaba de ello y de las corporaciones locales, hablaba de dos filosofías o de dos conceptos distintos, quizá de dos políticas diferentes. Cada una es tan legítima como la otra, pero puede haber una política que cargue más los presupuestos o las ayudas a las asociaciones privadas y puede haber otros que preferimos una política que cargue más esa ayuda en las corporaciones locales y que sea la Administración la que lleva esa gestión de esas ayudas. Yo sé muy bien que la Iglesia ha hecho cosas imprescindibles a lo largo de la historia y que ha llenado esos vacíos que decía antes; por ejemplo, ahí tiene usted las órdenes militares, los templarios entre otros, que cuando no había un ejército profesional, tuvieron que aceptar ese riesgo y esa responsabilidad y hacerse militares para defendernos del islam, por ejemplo, o de otras batallas, y no era más que llenar un vacío la Iglesia que no.... Podemos tomarlo así. Indiscutiblemente han llenado muchos vacíos: el de la sanidad, ahora están llenando

otros; pero cuando la Administración va cubriendo esas necesidades de la sociedad, entonces la Iglesia —es lo que quise decir antes— se va apartando y va ayudando a los grupos marginales, que siempre existirán y que la Administración tarda más en poderles ayudar. En ese sentido, yo creo que la Administración debe hacer un esfuerzo por ir adecuando su respuesta a estos grupos marginales y no dejarlo siempre en manos de las asociaciones privadas.

Poco más tengo que decir. Lo único es que se acaba la Legislatura, quizá en la próxima ni usted ni yo, por distintas razones, estemos aquí. Y creo que... a mí me gustaría que hubiéramos acabado o que acabáramos, pues, completando los centros de salud, que hemos estado cuatro años dignificando los consultorios, como decía un compañero nuestro; realizando la red hospitalaria regional, es muy importante; acabar de solucionar el tema de la psiquiatría; y traer la Ley de Servicios Regionales de Salud, que ya ha dicho usted que en Enero o en Febrero lo tendremos aquí. Si en esta Legislatura acabáramos cubriendo el mapa sanitario, haciendo las áreas, acabando los centros de salud, mejorando los consultorios, yo creo que esta Legislatura sería suficientemente buena para este Procurador y me imagino que para usted.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. ¿Don Pedro San Martín no entra a turno de réplica? No, es que si usted va a usar el turno, el señor Consejero contestará a los dos conjuntamente y, si no, procede a contestar. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: No. Sólo... no iba a intervenir, pero solamente es que, como el señor Consejero ha repetido un tema, que es el del aumento del número de participantes en los juegos escolares, sí le puedo, digamos, matizar que los juegos escolares, al absorber competiciones que anteriormente se programaban por federaciones, lógicamente, el número tiene que aumentar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra el señor Consejero para dar contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestar a don Godofredo Martín en su intervención. Insistiéndole que nuestra intención no es desplazar a las corporaciones locales de determinadas actuaciones en favor de las entidades privadas, sino utilizar todos los recursos que en nuestra Comunidad Autónoma, corporaciones locales o entidades privadas sin

ánimo de lucro puedan poner a disposición de los servicios sociales de la Comunidad. En definitiva, rentabilizar lo que existe y no tratar de suplantarlo aquello que ya existe por el hecho de que no sea público. Desde luego, no es el ánimo de la Consejería estatizar —si se transfiere la palabra, yo no sé cómo se podría decir a nivel de la Comunidad, pero seguro que usted me entiende—, hacer públicas una serie de instituciones que ya existen a nivel privado, sino colaborar con ellas; criterio que yo estoy en condiciones de asegurarle que en este momento, fíjese, se comparte desde el Ministerio de Asuntos Sociales. Fíjese cómo van las cosas. Y si usted ve la política que desde el Gobierno de la Nación se está haciendo, pues, cada vez se socializan o se estatilizan menos cosas y, por el contrario, se van privatizando más, porque los aires de los tiempos van en esa línea. Pero, insisto, no tratamos de desplazar las corporaciones locales.

Bien es verdad que tenemos serios problemas con algunas corporaciones locales. Y fíjese si nos preocupa el tema, señor Martín, que desde hace unos días tenemos un equipo de nuestra Consejería recorriendo Ayuntamientos de toda la Comunidad Autónoma tratando de ver qué pasa con subvenciones del Fondo de Cooperación Local de los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, que se ha dado la subvención, no sabemos si se ha hecho la obra, si no se ha hecho, porque no hay documentación ninguna. Y tanto nos preocupa ese tipo de gestión, que hemos creado una brigada volante que está desde estos días ya recorriendo los pueblos de la Comunidad Autónoma, y algún día a lo mejor tengo que comparecer ante esas Cortes para traerles a ustedes la memoria que elabore ese equipo, que a lo mejor es de escándalo. Luego, el máximo respeto a las corporaciones locales y, al mismo tiempo, la máxima... el máximo rigor en el control de los fondos públicos que se transfieren a las corporaciones locales.

Ha hecho una referencia a grupos marginales y que hay que acercarse a ellos. Mire usted, la experiencia enseña que muchas veces es la Administración la menos adecuada para acercarse a esos grupos y que esos grupos llegan mucho más fácil a lo mejor a un voluntariado de la Cruz Roja o de Cáritas o a una asociación de defensa de los gitanos que a algo que organice, lo mismo me da el Ayuntamiento, la Diputación o la Junta, porque se ve la Administración, empiezan a pensar que hay un control detrás poco menos que cuasi policial, y es mucho más fácil actuar con esos grupos marginales a través, precisamente, de este tipo de entidades que no en una gestión directa.

Y, mire, le voy a dar una primicia, puesto que ha salido ahora el tema. No lo tenía antes, pero me lo acaba de plantear usted ahora y le voy a aclarar. Saldrá inmediatamente, ya lo he firmado, a información pública el Decreto de informe de creación de las áreas de salud,

o sea, algo que usted ha hecho una referencia expresa. Y si no lo he sacado antes es porque, previamente, por una cortesía, que no por una obligación, he querido enseñárselo al que esperamos sea el Delegado Territorial del INSALUD en esta Comunidad Autónoma el día que por fin se resuelva su nombramiento. Le he recibido en mi despacho, se lo he enseñado a él, se lo he dado para que se lo lleve y lo estudie y a continuación lo mando al Boletín, y ya está enviado con fecha de hoy, para su publicación. O sea, que en ese tema tampoco nos hemos dormido. He esperado unos días a que el doctor Sandoval pudiera venir a verme, porque me parecía una cortesía elemental, que a lo mejor no todos comparten ni tienen conmigo, pero que a mí sí me gusta tener cuando tomo una decisión de ese tipo, que afecta indirectamente al INSALUD, aunque, insisto, no tengo ninguna obligación de hacerlo, porque es mi competencia.

Y con respecto a la próxima Legislatura, yo no sé si Su Señoría piensa o no piensa estar en esta Cámara; yo sí. No sé si aquí o ahí, pero, desde luego, yo le..., no puedo garantizarlo, porque en último término los electores tienen la última palabra, pero mi intención es repetir como Procurador en la próxima Legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra don Octavio Granada por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Con suma brevedad, porque se ha explicitado... se han explicitado discrepancias y no tiene sentido volver sobre ellas, esta es una sesión informativa. Yo, por no utilizar el símil de los balones fuera, pues voy a utilizar un símil taurino: el Consejero da faenas..., vamos, hace muchos quites. Porque para contestar a este Procurador, pues, tendría que tener detrás de él, pasándole notas, pues a don Julián García Vargas, doña Matilde Fernández, don Jesús Gutiérrez Morlote, el Director General del INJUVE, don Magdy Martínez Solimán, el Director de Programas de la Salud del MEC, don Jesús Molinero, que además es amigo mío y paisano, y, bueno, los antiguos Consejeros de la Junta, etc, etc, etc. Bueno, pues, evidentemente, yo me doy por informado de que el señor Consejero, pues, piensa lo que piensa de sus campañas, sus actividades, sus presupuestos. Yo también le diría al señor Consejero que hablara con los senadores del PP, porque también es conveniente que esas cosas las digan en el Parlamento de la Nación. A lo mejor es que allí no se atreven, porque allí les pueden contestar. Claro, yo no puedo contestar en nombre de esas personas.

Tampoco voy a entrar en el segundo trapo en el que se me ha metido, que es el trapo de decir: bueno, diga usted dónde tiene que estar... de dónde tiene que sacar

el dinero que usted pide para incrementar determinadas partidas. Por dos razones: primera, porque eso sería otro trámite parlamentario, sería el trámite de las enmiendas parciales. Yo lo que sí le puedo garantizar al Consejero es que el Grupo Socialista presentará enmiendas a todas las partidas que yo he comentado como disminuidas. Y, en segundo lugar, porque si las he comentado como disminuidas no eran para que..., mejor dicho, no era para que ustedes me pidieran a mí que dijera de dónde sacaba el dinero, sino por qué las habían disminuido ustedes. Era tan simple como eso. Yo creía que era usted el que tenía que explicar aquí por qué una partida con 65.000.000 de pesetas en el Presupuesto del noventa mantenía esa consignación, lo cual supone en pesetas constantes un decremento del 7%, en el año noventa y uno. Y ésa era la explicación que pedía, y he hecho referencia a disminuciones bastante gordas, de 100.000.000 de pesetas en las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para construcción de servicios sociales, o de 150.000.000 de pesetas casi, 125.000.000 a las subvenciones a Ayuntamientos. Bueno, yo quería una explicación; si ustedes no me la dan, pues, yo entiendo que el Grupo Socialista está relativamente legitimado para realizar enmiendas, intentando volver las cosas, no a nuestro ser, sino a su ser del año noventa, a su ser del año noventa, porque con 6.700.000.000 de incremento, ¿por qué se disminuyen algunas partidas?. Es que yo no encontraba explicación. Veo que el señor Consejero tampoco la tiene. Pues, me alegro de que no la tenga, qué quiere que le diga.

En algunas cuestiones muy concretas ya. Bueno, en el tema de servicios sociales, señor Consejero, yo le ruego que publique cuanto antes los decretos de los planes sectoriales. Porque si los decretos son relativamente similares a los textos que se presentaron al Consejo Regional de Acción Social, ya hace algunos meses, pues yo creo que de estos decretos se deducen actuaciones para el año noventa y uno que no son posibles con estos presupuestos. Y nosotros presentaremos enmiendas para conseguir que los presupuestos las hagan posibles. O sea, vamos a defender sus planes, que no son los nuestros, mejor que ustedes mismos, pero lo vamos a defender.

En el tema de los centros, vamos, de los consultorios locales. Y es que tengo que hacer alguna referencia. Señor Consejero, no me venga usted a contar que son los Presidentes de Diputación los que tienen que hacerlos. Son los Presidentes de Diputación porque ustedes y toda la Cámara y los Grupos que la apoyan han votado que así sean. Ustedes han presentado unos proyectos de presupuestos que decían que eran ellos los que lo tenían que decir y el Grupo del CDS y del PP han votado esos presupuestos en la Cámara, pero no porque nosotros queramos. O sea, que, por favor, me parece muy bien esa iniciativa de examinar cuál es el grado de cumplimiento de esas inversiones, que, en cualquier caso, sería mayor si la Junta las hiciera y si la Junta distribu-

vera subvenciones para consultorios, en vez de dar soluciones indiscriminadas. Y es una situación, pues, muy seria la que está sucediendo.

Como es seria la disminución en pesetas constantes de las actividades culturales. Hombre, en un Presupuesto de 47.000.000.000, que me diga usted que han dado una ayuda de medio millón de pesetas para producciones cinematográficas, o cantidades que suponen, pues, 50 pesetas por habitante y año en la Región, para determinadas actividades, señor Consejero, compare usted sus Presupuestos con los del resto de las Comunidades Autónomas; yo creo que es difícil encontrar una Comunidad Autónoma que se gaste menos dinero en cultura por habitante que la de Castilla y León. Presupuestos del Partido Popular. O sea, que, realmente, no se escandalice usted de que nosotros pidamos que se gaste más dinero; yo creo que es bastante razonable. Hasta le voy a decir que seguro que alguna de las enmiendas que presentemos, seguro que encuentra respaldo en sus propios Grupos, porque les van a parecer razonables. O sea, no me quite usted la razón que pueda tener.

Y, por concluir esta intervención, hacer dos referencias a dos cuestiones que no había tocado en la primera intervención y que para..., porque como se ha pedido, de alguna manera, opinión, pues, sí queda interesante ¿no?

La primera, la Disposición Adicional -lo digo porque se me ha escapado-. Mire usted, señor Consejero, esa Disposición Adicional que ustedes han introducido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad yo creo -y permítaseme lo aventurado de expresar un juicio de opinión-, yo creo que ustedes saben que, si es recurrida, los tribunales de justicia la echan abajo. Y, en este sentido, me parece que ustedes, una vez más, no han cogido el toro por los cuernos, han cogido el toro por el rabo y han dicho: el toro que salga por donde quiera, que nosotros ya estamos detrás aquí. Si ustedes han intentado quedar bien con el sector de sanitarios locales, y diciendo: nuestra voluntad política como- ya dijeron como cuando convocaron las Oposiciones-, es ésta; si los tribunales de justicia nos lo echan abajo, pues, la culpa será de los tribunales de justicia. Y ésto a mí no me parece que sea lo más justo, porque los tribunales de justicia, cuando se pronuncian sobre esa Disposición Adicional, la van a echar abajo, con cierta seguridad, señor Consejero; y lo mismo dije de las convocatorias de Oposiciones, y, al final, resulta que los hechos, que son tozudos, pues, han venido a dar la razón a este Procurador, no a los que firmaron la convocatoria de Oposiciones. En este sentido, me parece que tenemos que discutir entre todos, y yo sé que el problema no es fácil, y nuestro Grupo está de acuerdo en discutirlo. Y yo he hecho un ofrecimiento público en el Pleno de las Cortes, que me fue contestado con cierta chirigota por el Consejero de Presidencia, para que lleguemos a un acuerdo entre todos; y entre todos supone también la

Administración Central del Estado, que es la que tiene que velar también por el cumplimiento de la Legislación en materia estatal. Y ese tema es un tema básico para encontrar una solución, que también satisfaga a las Centrales Sindicales, que tampoco están de acuerdo con esa Disposición, o, al menos, así me lo han manifestado.

En ese sentido, el acuerdo, pues, yo creo que es posible; es muy difícil, desde el punto legal, es muy difícil, pero no va a pasar por la aprobación de esta Disposición Adicional. Esta Disposición Adicional, si se publica y en el caso de que sea recurrida, la van a echar abajo los tribunales. Y, en ese sentido, pues, nosotros tenemos que decir a los afectados que no les va a solucionar nada; nos tememos, nos tememos, y no queremos ser agoreros.

Y, en segundo lugar, cuando se habla también del tema de los ingresos, yo he señalado una cosa que es obvia, pero hay que decirlo, porque... bueno, es que también es su responsabilidad. Quiere decir que la responsabilidad en el tema de los fondos, y por qué ustedes hacen recortes, y por qué ustedes incluyen partidas menores en los Presupuestos, etcétera, pues, no es de este Grupo Parlamentario. Nosotros nos limitamos a señalar partidas minoradas o partidas congeladas, porque hay un Proyecto de Presupuestos aprobado por la Junta de Gobierno -y, en este sentido, con responsabilidad del Partido Popular y del Centro Democrático y Social- que incluye unos recortes que nosotros no asumimos. Pues se nos puede decir: hombre, hagan ustedes otros Presupuestos y digan de dónde sacan el dinero; no, mire, si son ustedes los que lo han hecho así. A nosotros nos parece mal; tenemos no solamente el derecho, sino, yo diría casi hasta el deber de decirlo, si nos parece, que esas partidas hayan sido minoradas. Si hubieran sido incrementadas, pues, evidentemente, no hubiera realizado ninguna crítica en ese sentido.

Y, por concluir, por no extenderme demasiado, con el tema de las..., porque es que el señor Consejero sigue metiéndome los dedos en la boca. Yo tengo los mismos datos del SEIT que tiene usted, se lo puedo jurar, señor Consejero; y le puedo jurar que los examino, en cuanto a tratamiento de toxicómanos, con interés, y con los de Castilla y León con más interés todavía. Y lo que ha mejorado, lo que ha mejorado el número de tratamientos iniciados en esta Comunidad Autónoma, de este año al pasado, ha sido fruto, fundamentalmente, de los servicios específicos de atención a toxicómanos que se han creado en Burgos y en Valladolid, que atienden muchos más casos que muchas unidades de salud mental; y yo me alegro de que esto sea así. Y, además, les vamos a proponer que en este año, en los Presupuestos de la Junta, que creen algún servicio nuevo de estos. Pero no me siga usted utilizando el concepto de lista de espera, porque, de verdad, es que no encuentro ningún sentido a que me hable usted de una lista de espera en un tra-

tamiento de una enfermedad autoprovocada. Es decir, es una cosa..., yo soy incapaz de encontrarle sentido hablar de listas de espera al tratamiento de toxicómanos; o sea, no creo que sea aplicable al caso. El concierto que ustedes van a emprender con San Juan de Dios, en Palencia, que yo me temía que me contestara usted que esa era la explicación de la partida, pues, también, en este sentido, también es un concierto novedoso. Yo estoy intentando recordar, en la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas del año ochenta y nueve, todas las unidades de desintoxicación estaban en Centros Públicos o de Cruz Roja. Yo no había conocido que se creara ninguna unidad de desintoxicación en centros como los de un hospital llevado por una orden hospitalaria; no me parece lo más adecuado. También les haremos la correspondiente enmienda, porque ya doy por sentado que no soy ningún iluso, que la Enmienda a la Totalidad, pues, va a ser rechazada. En cualquier caso, sí que me interesa señalar, porque me lo ha dicho mi compañero Jaime González, que ha tenido que ausentarse, que cuanto él hacía referencia a los Presupuestos de la Consejería de Bienestar Social y Cultura no lo hacía porque le pareciera mal que estuvieran bien tratados, sino porque lo que le parecía bastante peor es que la Consejería de la que él se ocupa en este Grupo Parlamentario, que es la de Agricultura, pues él pensaba que estaba peor tratada. En este sentido, no tenía nada que objetar al incremento presupuestario de la Consejería de Bienestar Social y Cultura, sino, en todo caso, a su Consejería, que, como se podría decir, es batalla de otra guerra, o sea, que no es cuestión de la sesión de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZMERINO): ¿Ha acabado el señor Octavio? Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, Presidente.

Está claro que el señor Granada sabe de Servicios Sociales, pero de toros sabe poco, porque, si no, no hubiera habla de hacer un quite; yo no sé si ha estado alguna vez en una corrida de toros, cada vez se ven menos quites -eso lo sabemos los aficionados a los toros-, porque cada vez... el quite sabe Su Señoría es un tiempo del toreo, en el primer tercio, en el que sale un espada que no es el titular de ese toro, después de una entrada en varas. Y yo no sé aquí dónde están las varas, el toro, el caballo; lo único que sí sé es dónde está el señor Presidente.

Y, desde luego, no creo que se pueda hablar de quites. Podrá hablar, si quiere, de una larga cambiada, que a lo mejor es un término que se puede adecuar más a lo que usted pretende que yo he hecho aquí. Pero, desde luego, no en modo un quite, porque un quite no deja de ser un lucimiento que realiza el espada. Y yo he venido aquí a hacer la faena completa, no a hacer el quite, señor Granada.

Dice que hable de estas cosas, además, con los senadores del Partido Popular. Claro que hablo con los Senadores del Partido Popular, y le anticipo: no todos están de acuerdo conmigo en lo que estoy haciendo, no crea usted que el tema es nada fácil. Pero como yo sí estoy convencido de lo que estoy haciendo, trato de convencerles a ellos, poco a poco, de que eso es lo que hay que hacer; y hay quien está de acuerdo conmigo al cien por cien y quien lo está en un porcentaje sensiblemente inferior. Lo que no puede pedir es que los Senadores vayan a aplaudir al Ministerio de... o al Senado, al Ministro de Sanidad, o a la Ministra de Asuntos Sociales, porque estoy por recibir la primera ovación yo, desde el Grupo... en los escaños del Partido Socialista en esta Cámara.

Realmente, no hay partidas disminuidas, y, si hay alguna disminuida, se ha explicado por qué. Hay algunas que están mantenidas, y están mantenidas -y eso no lo dice Su Señoría- porque es que el año pasado sufrieron un incremento muy notable, y, entonces, hay veces que, en lugar de subir peldaños poco a poco, se sube un año una partida importante y al año siguiente no da para más. Y en las que existe una disminución real, o es porque no se ha podido consumir el dinero que se asignó en esa partida en los Presupuestos del año pasado, o es porque se ha visto que no es sensiblemente necesaria, o porque algunas de las actividades señaladas para ese programa se han cambiado de programa, y, por eso, se cambia la actividad y se lleva consigo la propia asignación.

Pero habla de hemos reducido a nivel de Servicios Sociales y en la tercera edad. Pues, mire, voy a decirle algo, porque seguro que tengo que recurrir otra vez a su buen seguimiento de las actuaciones de esta Consejería. Usted habrá visto este verano una Orden que se publicó en el Boletín Oficial, creo recordar que en el mes de Agosto, por el que se ampliaban las subvenciones a entidades públicas y privadas para residencias, instalaciones de la tercera edad, creo que en 500.000.000 más en aquel momento, y que, además, con una posibilidad que quedaba abierta en el propio texto, diciendo que esta partida se podrá incrementar en función de nuevos remanentes. Pues, mire usted, vamos a adjudicar la semana próxima, de momento, esos 500.000.000 más -por eso no aparecen en el año que viene, porque aparecen ya en el año noventa-, y alguno más que yo espero que, de aquí al mes de Noviembre, el Consejero de Economía tenga a bien cederme como mayores ingresos. Y otro tanto le puedo decir en instalaciones deportivas, sobre los que vamos a adjudicar no los 287.000.000 que sacamos y adjudicamos, sino 1.100.000.000 más en el año noventa de lo que estaba presupuestado, por mayores ingresos que la Junta ha decidido incorporar a este Capítulo. Por eso, en el año noventa y uno puede parecer que estas partidas se congelan o disminuyen, y es que las hemos incrementado de forma muy notable, y no están en los Presupuestos

iniciales, pero tendrá Su Señoría oportunidad de comprobarlo en los consolidados, digo, se han incrementado en el segundo semestre del año en curso.

Los consultorios locales, que quién tiene que hacerlos. Entramos en una polémica muy difícil. Hay Diputaciones que están haciendo consultorios locales -Su Señoría ya lo sabe-, hay alguna Corporación que se niega en redondo diciendo que quien tiene que hacerlo es el Ministerio de Sanidad, que es quien tiene que dar la asistencia médica. Y nosotros sí es cierto que hemos transferido al Fondo de Cooperación Local. Pero ese seguimiento al que hemos hecho referencia antes, que estamos haciendo en los distintos municipios, no se refiere sólo a temas de salud, sino a todos los temas del Fondo de Cooperación Local que, de alguna forma, han sido gestionados, o por las Consejerías anteriores, o por mi propia Consejería.

Quiere más dinero para actividades culturales. Y estoy seguro que querría más dinero para salud, y para patrimonio, y para deportes, y para juventud, y para todo. Eso mismo es lo que me pasa a mí, pero los dineros llegan hasta donde llegan. Yo no sé, no he hecho ese seguimiento; Su Señoría asegura que somos los que menos gastamos, a lo mejor es que con menos dinero hacemos más. Podríamos, a lo mejor, hacer otro tipo de actividades. Y le pongo un ejemplo, para que vea que no sólo es cuestión de dinero -y no es falso chauvinismo, para que no digan que yo lo hago muy bien, porque yo lo único que hago es aportar dinero-. La Semana Internacional de Cine de Valladolid, yo creo, sin falsa modestia, que tiene un prestigio ahí superior a cualquier festival de cine que se celebre en España. El Presupuesto de la SEMINCI de Valladolid no llega a los 100.000.000 de pesetas, y hay otros festivales, con muchas más actrices, muchas más estrellas y mucha más repercusión, que llega casi a los 400. Entonces, se me puede decir: mire usted, gastar menos, y no nosotros; el Ministerio, el Ayuntamiento de Valladolid, la Junta, y un poquito que pone la Diputación gastan menos en cine, por ejemplo, que el Gobierno Vasco. Pues, sí, señor; la cuarta parte en un festival, que yo creo que tiene una trascendencia cuatro veces más importante.

Luego, no es sólo cuestión de dinero por habitante, sino de buena gestión del dinero que se utiliza en las distintas actividades.

Ha hecho un comentario que a mí me preocupa, con respecto a la Adicional Décima que aparece en el Texto de la Ley de Presupuestos. Mire, yo soy consciente de la dificultad jurídica del tema. Y, desde luego, cuando hemos propuesto en la Junta que se introdujera -y que debo reconocer que no fue fácil que la Junta aceptara que eso se metiera-, lo hacíamos después de recabar un informe exhaustivo de la Asesoría Jurídica de la Consejería, concretamente, del Letrado que lleva esos

temas -que, por cierto, es el mismo que había con el Consejero de Bienestar anterior, y que, además, yo creo que lo hace muy bien-, y donde hay una apoyatura legal para lo que estamos haciendo. Es posible que haya que retocarlo, y, justamente, nosotros hemos hablado con las Centrales Sindicales con las que se pactó en su día el baremo de oposición, y les hemos pedido que hablen con los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, porque no se trata de que esa Adicional quede tal cual, sino de solucionar el tema. Y yo la vía que veía, al introducir esa Adicional, que a lo mejor hay que retocar en un sentido o en otro, y que, como no pretendo poner ninguna medalla en mi persona, sino solucionar un tema de los sanitarios, ahí he pedido a las propias Centrales Sindicales que hablen con todos los Grupos para ver si, entre todos, encontramos la solución, porque es un tema que nos preocupa a todos, y estoy seguro que a Su Señoría tanto más que a mí mismo.

Entonces, esa Adicional a lo mejor hay que rectificarla en algún sentido, pero querríamos tener la apoyatura legal para que, por vía de una Enmienda Transaccional pactada entre todos los Grupos, se pudiera solucionar.

Me dice que tiene los mismos datos del SEIT que yo. Claro, los que no tiene son los del Comisionado de la Droga, porque es lo que pasa. Lo mismo que el Consejero de Economía, cuando discute conmigo de cómo llevo la ejecución presupuestaria, él tiene los suyos, que siempre van a más atrasados que los míos; pues, los datos que tiene usted son los del SEIT, que son bastante más antiguos que los que tiene el propio Comisionado de la Droga; si no, vea usted la fecha del informe que tiene, y yo estoy hablando de informes a treinta de Septiembre, que, por cierto, presentábamos, además, en una rueda de prensa, hace unos meses. Y, por ejemplo, el seguimiento de los Programas de metadona, pues, creo recordar, de memoria, que ha supuesto una recuperación total de un 46% de los insertados en el Programa, dato que no ha sido igualado en ninguna otra Comunidad Autónoma, y esos datos se los facilito a usted cuando quiera.

Y dice que le parece novedoso lo que vamos a hacer con la Orden de San Juan de Dios. Pues, unas veces porque hacemos lo mismo que se hacía antes, y otras porque hacemos cosas novedosas, yo estoy seguro que no les vamos a dar gusto nunca. Desde luego, nosotros pensamos... Y ahí no me diga que hago un quite; yo le aseguro que hay quien piensa lo mismo que yo, en Madrid: que la Orden de San Juan de Dios funciona de maravilla, en estos y en otros muchos temas, y ojalá pudiéramos hacer más conciertos que el que vamos a hacer para el programa específico de rehabilitación y desintoxicación del toxicómano, en Palencia.

Creo que he contestado a los temas que me acaba de plantear en su réplica, y, por lo tanto, en cualquier caso, bien de palabra o bien por escrito, si quiere algún dato concreto que no tengamos aquí, tanto mi equipo como yo mismo estamos a disposición de Sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Finalizado el turno de Portavoces, cualquier Procurador miembro de la Comisión que no

haya intervenido como Portavoz puede pedir la palabra para formular preguntas... Nadie.

¿Algún Procurador fuera de la Comisión y asistente a la sesión desea formular alguna pregunta?

Siendo así, se finaliza la sesión y se levanta la sesión de hoy.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos).